



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Informe de gestión

Cuarto Trimestre 2024

**Departamento Administrativo
de la Defensoría del Espacio
Público**

www.bucaramanga.gov.co

   Alcaldía de Bucaramanga



Contenido

1	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 PROYECTO DE INVERSIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP.....	7
1.1	LÍNEA ESTRATÉGICA	7
1.2	SECTOR	7
1.3	PROGRAMA	7
1.4	META E INDICADOR DE PRODUCTO.....	7
1.4.1	Descripción del Proyecto	7
1.5	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	8
1.5.1	Investigación, análisis y diagnóstico del espacio público.....	8
1.5.2	Caracterización y georreferenciación de los vendedores informales	9
1.5.3	Verificación del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario municipal – IGPI en propiedad horizontal ..	12
1.5.4	Conversatorios – Grupos focales	13
2	UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO	14
2.1	Inventario general del patrimonio inmobiliario municipal	14
2.1.1	Producción Cartográfica.	14
2.1.2	Estudio de Títulos	15
2.1.3	Certificaciones de predios de propiedad del municipio	16
2.1.4	Predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPI.....	17
2.1.5	Actas de (Recibo, Restitución o entrega) de Bienes Inmuebles.	18
2.1.6	Visitas de Inspección técnica ocular.....	18
2.2	Áreas de cesión	21
2.3	Titulación de la propiedad inmobiliaria	24
2.3.1	Proceso de transferencia de predios entre entidades: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	24
2.3.2	Transferencia de Cesiones Obligatorias entre Constructoras y el Municipio de Bucaramanga	25
2.3.3	Transferencia de Cesiones Obligatorias entre Barrios legalizados y el Municipio de Bucaramanga.	28
2.4	Formulación de políticas, planes y programas relacionados con la titulación, saneamiento, información y certificación de la propiedad inmobiliaria municipal.	28
2.5	Plan Metrolínea	32
3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO	34
3.1	Visitas de inspección ocular.....	34
3.2	Contratos de comodato	35
3.2.1	Mesas de trabajo interactivas y visitas de campo.....	35
3.3	Convenios interadministrativos	41
3.4	Actas de (Recibo, Restitución o entrega) de Bienes Inmuebles	43
3.5	Saneamiento de predios propiedad del municipio de Bucaramanga	44
3.6	Procesos policivos.....	44
3.6.1	Acciones Preventivas - Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Tercer Trimestre Año 2024	44
3.6.2	Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Procesos Policivos Ocupación Irregular y Perturbación al Espacio Público - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - Período de Octubre a Diciembre de 2024 ..	45
3.6.3	Solicitudes de Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Requeridas por las Inspecciones de Policía Urbana ..	46

3.6.4	Solicitudes de Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Requeridas a través de PQRS.....	47
3.6.5	Impulsos Procesales - Procesos Policivos - Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Inspecciones de Policía Urbana.....	48
3.6.6	Control de Procesos Policivos - Inspecciones de Policía Urbana - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP (Querellante).....	49
3.6.7	Recuperación Inmuebles Propiedad del Municipio de Bucaramanga - Diligencias de Desalojo.....	53
3.7	Administración de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga bajo reglamento de propiedad horizontal.....	54
3.7.1	Locales que causaron pagos de administración en el cuarto trimestre del 2024.....	54
3.7.2	Participación en asambleas generales ordinarias, extraordinarias y consejos de administración en las copropiedades.....	55
3.7.3	Otras acciones desarrolladas.....	55
3.8	Jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público.....	57
3.9	Actividades desarrolladas dentro del marco del Plan de Participación Ciudadana.....	61
4	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	63
4.1	Acciones constitucionales.....	63
4.1.1	Acciones de tutela.....	63
4.1.2	Acciones populares.....	66
4.2	Informe general PQRSD.....	71
4.2.1	Solicitudes PQRSD, internas, externas y entes de control, recibidas en el cuarto trimestre de 2024.....	71

Lista de tablas

Tabla 1. Meta e indicador de producto del proyecto del plan de desarrollo municipal - DADEP vigencia 2024.	7
Tabla 2. Descripción del proyecto del plan de desarrollo municipal – DADEP	8
Tabla 3. Locales comerciales visitados en el trimestre IV de 2024.	12
Tabla 4. Total visitas de verificación y saneamiento llevadas a cabo en la vigencia 2024 a locales comerciales propiedad del municipio de Bucaramanga.....	12
Tabla 5. Conversatorios - grupos focales	13
Tabla 6. Fichas prediales realizadas durante el cuarto trimestre del año 2024	14
Tabla 7. Consolidado fichas prediales vigencia 2024	15
Tabla 8. Estudios de títulos	15
Tabla 9. Consolidado estudio de títulos vigencia 2024	16
Tabla 10. certificaciones efectuadas durante el cuarto trimestre del año 2024	16
Tabla 11. Consolidado Certificaciones de predios de propiedad del municipio en la vigencia 2024	17
Tabla 12. Predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM durante el cuarto trimestre del año 2024.....	18
Tabla 13. Consolidado de predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM durante el año 2024.....	18
Tabla 14. visitas de inspección ocular efectuadas a bienes fiscales y de uso público durante el cuarto trimestre del año 2024	19
Tabla 15. Consolidado de visitas de inspección ocular vigencia 2024.	21
Tabla 16. Visitas de inspección ocular	34
Tabla 17. Consolidado de visitas de inspección ocular vigencia 2024	35
Tabla 18. Bienes en estudio para entrega en comodato o convenio (IMEBU).....	36
Tabla 19. Bienes en estudio para entrega en comodato o convenio (ICBF).....	42
Tabla 20. Bienes en estudio para entrega en comodato o convenio (IMCT)	43
Tabla 21. Locales que causaron pagos de administración en el cuarto trimestre de 2024	54
Tabla 22. Participación en asambleas generales ordinarias, extraordinarias y consejos de administración en las copropiedades	55
Tabla 23. jornadas de control, organización, sensibilización y regulación del espacio público desarrolladas el cuarto trimestre del 2024.....	57
Tabla 24. Consolidado jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público realizadas en la vigencia 2024	60
Tabla 25. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Participación Ciudadana	62
Tabla 26. Acciones de tutela.....	63
Tabla 27. Acciones populares.....	67

Lista de figuras

Figura 1. Estructura Administrativa DADEP.....	6
Figura 2. Conversatorios - grupos focales.....	13
Figura 3. Jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público realizadas en el cuarto trimestre de 2024 (registro fotográfico de algunas de las jornadas).....	61
Figura 4. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Participación Ciudadana.....	62
Figura 5. 4.2.1 Solicitudes PQRSD, internas, externas y entes de control, recibidas en el cuarto trimestre de 2024.....	72

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP cumpliendo con la normatividad del Honorable Concejo Municipal, presenta para su conocimiento y el de la ciudadanía en general, el Informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2024, periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2024, donde se describe de manera clara las actividades y logros obtenidos.

EL DADEP, fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 035 de 2002, y de acuerdo con el Decreto Municipal No. 012 de 2003 se determina la estructura administrativa y las funciones de las dependencias.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene como misión: “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana”.

Estructura Administrativa Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP

Figura 1. Estructura Administrativa DADEP



1 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 PROYECTO DE INVERSIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA

Territorio seguro que genera valor.

1.2 SECTOR

Gobierno territorial.

1.3 PROGRAMA

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).

1.4 META E INDICADOR DE PRODUCTO

Realizar un (01) documento metodológico para la actualización de la caracterización de los vendedores informales del municipio de Bucaramanga.

Tabla 1. Meta e indicador de producto del proyecto del plan de desarrollo municipal - DADEP vigencia 2024.

Indicador	Meta 2024	Logro 2024	% Avance 2024	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
Documentos metodológicos realizados (459902000).	0.32	0.32	100%	\$ 500.000.000	\$456,495,535.79	91.29%

1.4.1 Descripción del Proyecto

Tabla 2. Descripción del proyecto del plan de desarrollo municipal – DADEP

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
ACTUALIZACIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DE LOS VENEDORES INFORMALES PARA LA GOBERNANZA DE DATOS Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	2024680010036	\$500.000.000	\$1.632.115.800,00

1.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1.5.1 Investigación, análisis y diagnóstico del espacio público

En el cuarto trimestre de la vigencia actual se culminó el proceso de análisis y diagnóstico del espacio público, el cual permitió abordar de manera integral y estructurada la problemática de la ocupación del espacio público a través de ventas informales en Bucaramanga. Este diagnóstico, detallado en el documento técnico, destaca una perspectiva multidisciplinaria y participativa, integrando aspectos sociales, económicos, y normativos para comprender y proponer soluciones sostenibles a la problemática identificada.

A través de una metodología mixta, que combina investigación cualitativa y cuantitativa, se analizaron tanto el contexto local como las dinámicas nacionales de la informalidad laboral. Este análisis incluyó observaciones directas, grupos focales con actores clave, y un censo de vendedores informales en zonas críticas de la ciudad. Además, se incorporaron elementos de derechos humanos y enfoques diferenciales que permitieron visibilizar a las poblaciones vulnerables afectadas, como migrantes, víctimas del conflicto, y trabajadores en condiciones de precariedad.

El documento también presenta una revisión de estudios previos, destacando antecedentes y esfuerzos realizados en Bucaramanga y el país, así como las zonas críticas de invasión del espacio público identificadas mediante cartografía social. Entre las áreas más afectadas se encuentran las comunas 15 (Centro), comuna 13 (Oriental), comuna 12 (Cabecera del llano), comuna 4 (occidental), comuna 7 (Ciudadela) y comuna 3 (San Francisco), que concentran el mayor número de vendedores informales.

El diagnóstico, que enfatiza los impactos en movilidad, medio ambiente, percepción ciudadana y seguridad, concluye con propuestas estratégicas de recuperación del espacio público.

Este análisis constituye un insumo fundamental para diseñar un plan de acción que articule el aprovechamiento del espacio público, la dignificación de las actividades económicas informales y la construcción de una ciudad más organizada e inclusiva.

1.5.2 Caracterización y georreferenciación de los vendedores informales

Durante el último trimestre del año en curso se llevó a cabo el proceso de caracterización y georreferenciación de los vendedores informales que desarrollan su actividad económica en el municipio de Bucaramanga, una iniciativa clave para el diseño e implementación de estrategias efectivas de recuperación y organización del espacio público. Este proceso, desarrollado por la empresa JPG Estudios de Mercado, contratada para tal fin, permitió identificar, con precisión y detalle, las dinámicas de la actividad informal en la ciudad, las condiciones socioeconómicas de quienes la realizan, y los retos asociados al uso del espacio público.

La caracterización se aplicó en las 17 comunas del municipio de Bucaramanga, garantizando así una cobertura integral del territorio. Durante este proceso, se incluyó la visita a las casetas de venta estacionaria, tanto aquellas registradas en las bases de datos de la Alcaldía como otras que no figuraban en dicho registro. Además, se realizó un barrido por los principales parques y plazas de la ciudad, puntos que suelen ser epicentros de la actividad comercial informal. Un aspecto relevante de este diagnóstico fue el esfuerzo por caracterizar también a los vendedores informales que utilizan animales en sus actividades comerciales, reconociendo la necesidad de abordar esta práctica desde una perspectiva tanto económica como ética.

La importancia de esta caracterización radica en su capacidad para proporcionar datos confiables y actualizados que sirvan como base para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades municipales. Este esfuerzo no solo contribuye a una mejor gestión del espacio público, sino que también promueve la inclusión social y la sostenibilidad económica de los vendedores informales, integrando sus necesidades y realidades en las políticas públicas. Los resultados principales obtenidos en este proceso fueron los siguientes:

- **Cantidad de vendedores caracterizados y georreferenciados:**
 - Se censaron y georreferenciaron 2.751 vendedores informales en 3.140 visitas a puntos específicos del espacio público. De estas visitas, 233 vendedores se negaron a participar en el censo y 31 casos resultaron duplicados.
- **Distribución geográfica:**
 - El 82% de los vendedores se concentran en cinco comunas principales: Comuna 15 (46%), Comuna 13 (11%), Comuna 12 (10%), Comuna 4 (8%) y Comuna 7 (7%).

- Los barrios más representativos incluyen el Centro (42%), Cabecera del Llano (9%) y Ciudadela Real de Minas (7%).
- **Perfil sociodemográfico:**
 - Edad promedio: Entre 40 y 49 años, con un 24,6% mayores de 60 años.
 - Mayoría de género femenino, cabezas de hogar, sin completar estudios de bachillerato.
 - Más del 66% está registrado en el SISBÉN en los niveles A y B, siendo mayoritariamente de nacionalidad colombiana y oriundos de Santander.
 - Nacionalidad: 86,15% colombianos (74,26% nacidos en Santander), 13,63% venezolanos.
 - Nivel educativo: El 29,08% tiene bachillerato completo, pero un 41,73% presenta escolaridad incompleta o nula.
 - Conectividad: El 43,6% no tiene acceso a Internet en su domicilio.
 - El 95,24% de los encuestados sabe leer y escribir, pero un 4,76% reportó analfabetismo (131 personas).
 - Aunque el 42,53% manifestó interés en continuar estudiando, el 57,47% no tiene intención de hacerlo, lo que limita sus perspectivas de desarrollo
- **Condiciones laborales:**
 - En promedio, trabajan 10.8 horas diarias, y el tiempo promedio de ejercicio como vendedores informales es de 11.7 años.
 - Productos más comercializados: Calzado, prendas de vestir y accesorios (54,13%).
 - Tipo de vendedor: 79,93% son semiestacionarios.
- **Situación económica y social:**
 - El 71,32% depende del flujo diario de caja para reponer inventarios, mientras que el 28,68% utiliza créditos, predominantemente informales (“gota a gota”).
 - Más del 71% adquiere nuevamente sus productos con los ingresos del día a día
 - El 67,83% son cabeza de hogar; la mayoría tiene entre 2 y 3 hijos.
 - Vivienda: El 71,68% paga arriendo, con un promedio mensual de \$601.416.
 - Registro en el SISBÉN: El 73,4% pertenece a los grupos A y B.
 - Un 21,12% (581 personas) no paga arriendo porque reside con familiares o posee vivienda propia.

- Del 14,07% que se identifica como víctima de violencia, un gran porcentaje es de mujeres cabeza de hogar, destacando una mayor vulnerabilidad.
- Un 98,29% de los encuestados está dispuesto a colaborar con las autoridades locales para mejorar las condiciones de venta.
- **Asociaciones y programas de apoyo:**
 - El 85.9% no pertenece a asociaciones de vendedores y el 85.5% no recibe subsidios gubernamentales.
 - El 98.29% está dispuesto a colaborar con las autoridades locales para mejorar sus condiciones de trabajo.
- **Metodología de recolección de datos:**
 - El censo utilizó métodos de barrido, focalización y convocatorias en zonas críticas para garantizar la cobertura completa y precisa.

Este análisis evidencia las características clave de los vendedores informales en Bucaramanga, sus desafíos principales y su disposición hacia la colaboración para mejorar su situación económica y su interacción con el espacio público.

Todos los resultados y el análisis de este proceso se encuentran en el documento técnico de diagnóstico elaborado por el equipo de investigación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Dadep, así como las bases de datos, fichas de caracterización y georreferenciación e informe estadístico del proceso, entregadas por la empresa contratada para llevar a cabo este proceso.



1.5.3 Verificación del Inventario General del Patrimonio Inmobiliario municipal – IGPIM en propiedad horizontal

En el último trimestre de la presente vigencia se culminó el trabajo de verificación y saneamiento de la mayoría de los bienes inmuebles que conforman el inventario general del patrimonio inmobiliario del municipio de Bucaramanga. Este esfuerzo permitió consolidar información clave sobre el estado actual de las propiedades municipales ubicadas en el Centro Comercial Feghali, Centro comercial San Bazar, San Andresito Municipal, Centro Comercial Mutis Plaza y el Edificio Plaza Satélite del Sur. A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:

Tabla 3. Locales comerciales visitados en el trimestre IV de 2024.

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL LOCALES VISITADOS	TOTAL DESOCUPADOS
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	386	6
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	435	435	37
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	214	-
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	138	126
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	70	23
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	-	-
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	-	7
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	-	4
TOTAL	1.470	1.243	203

El total de visitas realizadas en la vigencia actual correspondiente al proceso de verificación y saneamiento del inventario general del patrimonio inmobiliario del municipio de Bucaramanga en propiedad horizontal se relaciona a continuación:

Tabla 4. Total visitas de verificación y saneamiento llevadas a cabo en la vigencia 2024 a locales comerciales propiedad del municipio de Bucaramanga.

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL LOCALES VISITADOS	TOTAL DESOCUPADOS
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	591	122
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	435	435	37
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	214	-
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	138	126
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	70	23
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	-	-
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	-	-
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	-	-
TOTAL	1.470	1.448	308

1.5.4 Conversatorios – Grupos focales

Durante el cuarto trimestre, se concluyó exitosamente el proceso de participación ciudadana, mediante la realización de diez (10) conversatorios que convocaron a 269 ciudadanos bajo el lema: “El espacio público de Bucaramanga, ¡Un asunto de todos!”. Estas sesiones fueron lideradas por el equipo de investigación y diagnóstico del proyecto de inversión, con la participación de diversos grupos focales, incluidos comerciantes, ediles, presidentes de juntas de acción comunal y vendedores informales.

Los conversatorios se desarrollaron en las Comunas 12 (Cabecera), 7 (Ciudadela), 6 (La Concordia), 3 (San Francisco) y 13 (Oriental), logrando integrar a actores clave para el diagnóstico y la investigación sobre el uso del espacio público en Bucaramanga. La convocatoria se realizó de manera directa, a través de recorridos calle a calle para la entrega personalizada de invitaciones en cada zona, asegurando la participación de las poblaciones prioritarias en este proceso.

Tabla 5. Conversatorios - grupos focales

Grupo focal	Fecha	Cantidad asistentes
GF12 ediles y JAC Cabecera	29 de oct	4
GF13 Comerciantes Cabecera	29 de oct	6
GF14 ediles y comerciantes ciudadela y concordia	30 de oct	5
GF15 Vendedores Informales ciudadela y concordia	30 de oct	76
GF16 Vendedores Informales Zona Cabecera	31 de oct	38
GF17 Vendedores Informales Parque de los Niños	01 de nov	56
GF18 Vendedores informales Zona Cabecera	6 de nov	27
GF19 Vendedores informales Zona San Francisco	7 de nov	11
GF20 Vendedores informales Zona (13) Oriental	7 de nov	24
GF21 Ediles y vendedores Zona (13) Oriental y San Francisco.	8 de nov	22
Total asistentes		269

Figura 2. Conversatorios - grupos focales



2 UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO

2.1 Inventario general del patrimonio inmobiliario municipal.

2.1.1 Producción Cartográfica.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público el equipo técnico URI de la oficina obtuvo un total de **Tres (03) Fichas Prediales, a saber:**

Tabla 6. Fichas prediales realizadas durante el cuarto trimestre del año 2024

No.	ÁREA	MATRICULA INMOBILIARIA (CTL)	No. PREDIAL	DIRECCIÓN	USO ACTUAL	TIPO DE BIEN
1	3'943M ²	300-234508	68001-01-01-0111-0015-000	CALLE 34 # 16 – 01 / 05 – CENTRO	Plaza de Mercado San Mateo	Fiscal
2	4075,44 M ²	300-452320	N/P	EL ANGELINO	Parque Lineal Nueva Foresta	Fiscal
3	405,89 M ²	300-438659	68001-01-05-0073-0041-000	Cl. 35 #8-78 - COMUNA 5 - BARRIO ALFONSO LOPEZ	Custodio García Rovira	Fiscal

La anterior producción fue insumo de los siguientes procesos que se manejaron para la ejecución de los proyectos y tramites de la actual Administración Municipal:

Trámites internos de identificación de predios del Municipio:

Insumo establecido en los análisis internos que este Departamento Administrativo está realizando para temas de saneamiento predial, titulaciones de bienes fiscales, recibo de cesiones tipo A y recuperación de bienes inmuebles.

Consolidado fichas prediales vigencia 2024

Tabla 7. Consolidado fichas prediales vigencia 2024

CONCEPTO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL 2024
FICHAS PEDIALES REALIZADAS	3	1	5	3	12
TOTAL	3	1	5	3	12

2.1.2 Estudio de Títulos.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la oficina continuó con el desarrollo y completo un total de **Once (11) estudios de títulos, correspondientes a:**

Tabla 8. Estudios de títulos

ITEM	MATRICULA	NOMENCLATURA	NÚMERO PREDIAL
1	300-434088	BARRIO CRISTAL ALTO- ZONA VERDE 2- SECTOR 2 (2252)	00100000030001005060000000-00
2	300-434089	BARRIO CRISTAL ALTO- ZONA VERDE 3- SECTOR 2 (2352)	00100000030001005070000000-00
3	300-434090	BARRIO CRISTAL ALTO- ZONA VERDE 4- SECTOR 2 (2452)	00100000030001005080000000-00
4	300-264775	Calle 19 No. 14-59 Apto 001 del Barrio Nueva Granda	680010011001007002300901000100010
5	300-264777	Carrera 14 C área de Reserva, Edificio Hidelpa en el Barrio Nueva Granda	680010107000000230901900000004
6	300-264776	Calle 19 No. 14-59 Local 14 Edificio Hidelpa del Barrio Nueva Granda	680010107000000230901900000011
7	300-181213	C 104A 11B 36 BIBLIOTECA Barrio Manuela Beltrán	68001010404040004000
8	300-181214	C 104A 11C PAR RESTAURANTE ESCOLAR Barrio Manuela Beltrán	68001010404040005000
9	300-181215	C 104A 118 24 32 104B 11B 35	680010104040001000
10	300-181216	C 104K 11C 104A 11B Barrio Manuela Beltrán	6800101040480001000
11	300-181211	C 104C 11C PLAZOLETA BARRIO MANUELA BELTRAN	680010404040003000

Procesos de análisis jurídico y técnico de las situaciones en las que se encuentran los barrios y las cesiones en los que se encuentran localizados los bienes inmuebles enlistados, y que quedaron determinados en los diferentes títulos por los urbanizadores y/o constructores, pero que no se han podido intervenir a lo largo de las administraciones, porque no se encuentran incorporados en el inventario general del patrimonio inmobiliario municipal, y se debe surtir el proceso de validación jurídica y técnica. Adicionalmente, se realizaron estudios de títulos necesarios para analizar la opción de compra de algunos inmuebles por parte de la administración.

Consolidado de estudio de títulos

Tabla 9. Consolidado estudio de títulos vigencia 2024

CONCEPTO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL 2024
ESTUDIOS DE TÍTULOS	0	7	7	11	25
TOTAL	0	7	7	11	25

2.1.3 Certificaciones de predios de propiedad del municipio.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, se expidieron un total de dieciséis (16) certificaciones de predios propiedad del municipio de Bucaramanga.

Las anteriores certificaciones fueron insumo de los procesos, para la ejecución de los proyectos y trámites de la actual administración municipal tal como se presenta:

Tabla 10. certificaciones efectuadas durante el cuarto trimestre del año 2024

No.	FECHA	MATRICULA INMOBILIARIA	NÚMERO PREDIAL	NOMENCLATURA	TIPO DE BIEN	CONSECUTIVO RESPUESTA
1	29/10/2024	300-285417	01-05-0640-0001-000	K3W #63 C63a-40 LT A-1 LOS HEROES	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00083741
2	29/10/2024	300-280888	01-04-0621-0002-000	CLL 83#158-42 OL B UR LAGOS DEL CACIQUE	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00083738
3	29/10/2024	300-223466	00-01-0003-1259-000	MIRAMANGA II VDA RETIRO GRANDE	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00063963
4	29/10/2024	300-164207	01-04-0078-0001-000	CARRERA 24 AVENIDA 89 Barrio Diamante II	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00083724
5	29/10/2024	300-170113	68001-010506910001000	Calle 65 Carera 36W Lote .7 Bario Monteredondo.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00080098
6	29/10/2024	300-249171	68001010601360001000	Carrera 15 Calle 16 N - Lote 20	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00080481
7	29/10/2024	300-361048	680010903310003000	Lote 1PROYECTO VPI VALLADOLID I	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00081293
8	29/10/2024	300-39998	680010100990008000	Calle 30 # 17-74 Barrio Centro	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202407-00052782
9	29/11/2024	300-227268	01-05-0105-0003-000	Calle 39 # 4-36 PREDIO B BR LA JOYA	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00097318
10	29/11/2024	300-379609	01-09-0042-0109-000	URBANIZACION CAMPO MADRID LOTE 8 (CESION TIPO A)	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00097325

11	29/11/2024	300-89117	68001010302400001000	Calle 10 No. 28-67/77	Bien Fiscal	2-S-DADEP-2024011-00092086
12	30/11/2024	300-188905	68001010603620001000	Avenida 8 calles 14N y 9N Barrio Colseguros Norte	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00096455
13	30/11/2024	300-135847	68001010400400001000	Autopista a Floridablanca – Barrio Diamante I	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00087262
14	30/11/2024	300-139883	68001000200010030000	KM2 VAI AL MAR VEREDA LE PAULON FINCA LOS SITIOS.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00089493
15	30/11/2024	300-162657	680010109000000550030000000000	K 10 #19-N-PAR LT 16	Bien Uso Público	2-S-DADEP-202411-00087879
16	30/11/2024	300-431766	680010109000000550047000000000	BR KENNEDY PERFIL VIAL	Bien Uso Público	2-S-DADEP-202411-00087892

- **Proyectos Presupuestos Participativos.**

Insumo producto de visitas de inspección ocular con el fin de cuantificar y clasificar las áreas de bienes de uso público y bienes fiscales destinados al uso público y que el municipio de Bucaramanga tiene proyectado para futuros desarrollos.

- **Trámites internos de identificación de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga.**

Insumo base para los procesos de saneamiento predial que en la actualidad cursan en este Departamento Administrativo.

Consolidado Certificaciones de predios de propiedad del municipio en la vigencia 2024

Tabla 11. Consolidado Certificaciones de predios de propiedad del municipio en la vigencia 2024

CONCEPTO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL 2024
CERTIFICACIONES DE PREDIOS	8	16	53	16	93
TOTAL	8	16	53	16	93

2.1.4 Predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, se incorporaron **Cinco (5) inmuebles al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM.**

Tabla 12. Predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM durante el cuarto trimestre del año 2024

No.	CÓDIGO SIF	MATRICULA INMOBILIARIA (CTL)	No. PREDIAL	DIRECCIÓN	ÁREA	TIPO DE BIEN
1	14237	300-162657	010900550030000	Carrera 10 # 19 - N - Par Lote 16, Kennedy	136,12 M ²	Uso público
2	14238	300-431766	010900550047000	Barrio KENNEDY PERFIL VIAL	328,99 M ²	Uso público
3	14239	300-480501	010205000001000	Calle 64 Carrera 27	128,00 M ²	Uso público
4	14240	300-480109	010201540001000	Calle 63 Carrera 27 Impar PUERTA DEL SOL	939,00 M ²	Uso público
8	14241	300-480087	010205010001000	Zona VERDE PUERTA DEL SOL	2341,00 M ²	Uso público

Tres (3) de los predios incorporados vienen de un proceso de legalización de inmuebles baldíos que se inscribieron a favor del municipio mediante la resolución No. 0158 del 06 de junio de 2024., los otros son producto de los esfuerzos del equipo interadministrativo para identificar aquellos inmuebles de propiedad del municipio de aún no se encontraban incorporados en el software SIF.

Consolidado de predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM durante el año 2024.

Tabla 13. Consolidado de predios incorporados al inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIIM durante el año 2024.

CONCEPTO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL 2024
INCORPORACION DE PREDIOS AL IGPIIM	0	1	0	5	6
TOTAL	0	1	0	5	6

2.1.5 Actas de (Recibo, Restitución o entrega) de Bienes Inmuebles.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, no se suscribieron actas de **(Recibo, Restitución o entrega) de Bienes Inmuebles**.

2.1.6 Visitas de Inspección técnica ocular

Se realizaron **34 visitas de inspección ocular** de acuerdo con requerimientos internos y externos de los ciudadanos. Así mismo, se atendieron visitas requeridas por las otras

secretarías, en el marco de compra de inmuebles a favor del municipio, estas visitas son insumos para los estudios de títulos.

Las visitas técnicas realizadas por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público permiten identificar el estado actual de un inmueble, su ubicación precisa, su disponibilidad a la prestación de servicios públicos y validar el cumplimiento de las obligaciones de los interesados en transferir el dominio a favor del Municipio de Bucaramanga.

Tabla 14. visitas de inspección ocular efectuadas a bienes fiscales y de uso público durante el cuarto trimestre del año 2024

No.	FECHA	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN	TIPO DE BIEN	CONSECUTIVO DADEP
1	04/10/2024	C19 14 59 LOCAL 14 EDIF.HIDELPA P.H.	Visita a predio para estudio de títulos	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00077388
2	04/10/2024	Carrera 15 #18-54	Visita a predio para estudio de títulos	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00077289
3	29/10/2024	Carrera 15 con Calle 10	Validación de Inventario	Uso Público	2-S-DADEP-202410-00087971
4	29/10/2024	EL PANTANO O LA MESETA. CHIMITA.	Validación de cumplimiento para entrega de cesión tipo A	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00084927
5	04/10/2024	CALLE 19 CARRERA 14C, RESERVA.	Visita Validación para compra	Uso Público	2-S-DADEP-202410-00077503
6	25/10/2024	Lote 3 Parte Occidental Centro de Resocialización de Mujeres	Validación de Inventario	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00083551
7	08/10/2024	Carrera 15 No. 92-164	Verificación cumplimiento cesión tipo A	Uso Público	2-S-DADEP-202410-00077693
8	11/10/2024	K 33 C 46 Parque San Pio	Visita para tramite de contadores	Uso Público	2-S-DADEP-202410-00078837
9	08/10/2024	Calle 19N #9-61	Validación para certificar linderos	Uso Público	2-S-DADEP-202410-00077214
10	10/10/2024	Calle 70 No. 55-22	Verificación institución educativa	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00078111
11	08/10/2024	Carrera 15 No. 92-164	Se realiza visita de control para la validación de los compromisos realizados con la Constructora Inacar y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Dadep para el recibo del área de cesión tipo A del proyecto Nueva Foresta ubicado en el Barrio Angelino.	Bien de Uso Público	2-S-DADEP-202410-00077693
12	22/10/2024	Lote Los Mortiños	Se realiza visita para Validación de Inventario de predios adquiridos por la Alcaldía de Bucaramanga, para dar cumplimiento a las disposiciones	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202410-00082471

			establecidas en el artículo 58 de la Constitución Política, Ley 388 de 1997, en concordancia con la Ley 9 de 1989 para la adquisición y mantenimiento de los predios que hagan parte de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que surten y surtirán de agua al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga		
13	17/10/2024	Calle 65 Carrera 36W – Lote 7	Se realiza visita para Validación de Inventario del predio Ubicado en el Barrio Monterredondo para dar Certificación de propiedad del Municipio de Bucaramanga de acuerdo a solicitud del Honorable Concejal Carlos Parra.	Bien de Uso Público	2-S-DADEP-202410-00080190
14	25/11/2024	KR 17 # 29 - 20 Y 29	Verificación estado actual del inmueble	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00094720
15	05/11/2024	010403610049000	Visita para inspección en el marco del proyecto de construcción del Centro de Detención Temporal.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00088189
16	05/11/2024	AU GIRON LO 17 BR EL PORVENIR	Visita para inspección en el marco del proyecto de construcción del Centro de Detención Temporal.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00087996
17	28/11/2024	Calle 22 Norte # 8 - 68	Visita por perturbación	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202409-00068631
18	12/11/2024	Carrera 35#52-68	Visita técnica requerida por planeación	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00091186
19	13/11/2024	Calle 29 No. 15-53	Visita para inspección en el marco del proyecto de construcción del Centro de Detención Temporal.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00090422
20	25/11/2024	Municipio de Suratá	conservación del recurso hídrico que surten y surtirán de agua al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00094657
21	25/11/2024	Carrera 15 con Calle 28	Metrolínea	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00095083
22	25/11/2024	Calle 10 No. 25 - 68 - Calle 11 No. 25 – 43 Carrera 26 No. 10 - 48	Validación de Inventario	Uso Público	2-S-DADEP-202411-00096469
23	27/11/2024	Cra 16 A No. 49- Impar, Cra 16 A No. 49 -69, Cra 16 A No. 49 - 61	Validación de Inventario	Uso Público	2-S-DADEP-202411-00096530
24	27/11/2024	Calle 10 No. 25 - 68 - Calle 11 No. 25 - 43 Carrera 26 No. 10 - 48	Validación de Inventario	Uso Público	2-S-DADEP-202411-00096469
25	15/11/2024	LT 2 VILLANUEVA	Se va a entregar en comodato al acueducto	Uso Público	2-S-DADEP-202411-00092368
26	14/11/2024	LOTE UNO (1) EL RODEO	Se va a entregar en comodato al acueducto	Uso Público	2-S-DADEP-202411-00092363
27	21/11/2024	Conjunto residencial regadero norte sector 2 manzana 26-8 agrupación 19.18 calle nb vivienda	Visita para hallazgo 2	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00097274

28	02/11/2024	AU GIRON LO 20 21 22 BR EL PORVENIR	Visita para inspección en el marco del proyecto de construcción del Centro de Detención Temporal.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-000987410
29	25/11/2024	Municipio de Suratá, lote número 2	conservación del recurso hídrico que surten y surtirán de agua al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00094657
30	25/11/2024	Lote Los Panchos	conservación del recurso hídrico que surten y surtirán de agua al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00093238
31	25/11/2024	Lote Los Mortiños	conservación del recurso hídrico que surten y surtirán de agua al Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00082471
32	15/11/2024	LOTE EL DIAMANTE	Se va a entregar en comodato al acueducto	Uso Público	2-S-DADEP-202411-00092359
33	27/11/2024	Carrera 8 entre Calles 14N y 9N	Visita de control	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-000997683
34	02/11/2024	AU GIRON LO 18 19 BR EL PORVENIR, quebrada la iglesia	Visita para inspección en el marco del proyecto de construcción del Centro de Detención Temporal.	Bien Fiscal	2-S-DADEP-202411-00087406

Consolidado de visitas de inspección ocular

Tabla 15. Consolidado de visitas de inspección ocular vigencia 2024.

TIPO DE BIEN	No. VISITAS TRIMESTRE I	No. VISITAS TRIMESTRE II	No. VISITAS TRIMESTRE III	No. VISITAS TRIMESTRE IV	TOTAL VISITAS
BIENES DE USO FISCAL	1.056	20	8	21	1.105
BIENES DE USO PUBLICO	29	19	15	13	76
BIENES DE ESPACIO PUBLICO	0	34	0	0	34
BIENES PRIVADOS	0	0	3	0	3
TOTAL VISITAS REALIZADAS	1.085	73	26	34	1.218

2.2 Áreas de cesión.

2.2.1.1 Áreas de Cesión Tituladas a favor del municipio e incorporadas al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal - IGPIM.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, no se incorporaron **áreas de cesión públicas obligatorias**.

2.2.1.2 Áreas de cesión pendientes de Incorporación al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal:

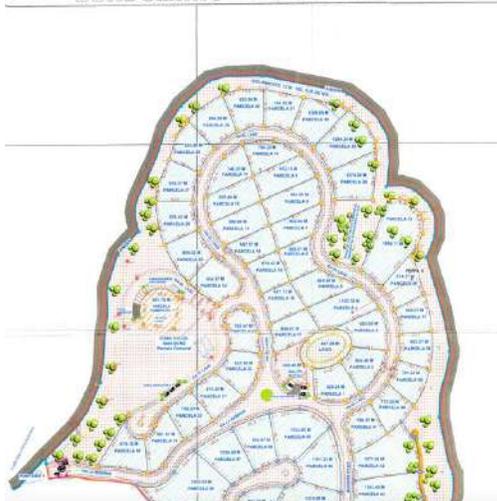
Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI adelanta los siguientes estudios para iniciar el procedimiento para el recibo de las Áreas de Cesión obligatoria Tipo A correspondiente a los siguientes proyectos y/o urbanizaciones.

NUEVA FORESTA

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI solicitó a la constructora INACAR corregir algunos daños presentes en el mobiliario o acabados del parque lineal. La constructora realizó las correcciones solicitadas y se estableció una fecha para el recibo físico en el mes de diciembre del año 2024.



CONDOMINIO - LA RESERVE



LA RESERVE

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI junto con la constructora COCORIENTE, reactivaron el recibo de un lote de 18'883,60 m² por concepto de cesión tipo A. Se adelantaron reuniones para verificar la información y determinar el dominio del lote de cesión tipo A, y establecer los compromisos para el recibo parcial de las áreas de cesión.



CENAPROV

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI realizó 5 estudios de títulos, las concernientes al marco de la acción popular 680013333006-2018-00173-00 CENAPROV, que tiene como fin de acuerdo al cronograma de trabajo del 21 de agosto de 2024, concertar la transferencia de 5 bienes inmuebles correspondientes a áreas de cesión tipo A, georreferenciadas en el Barrio Manuela Beltrán, urbanizado por la Central Nacional Provienda Seccional Santander – CENAPROV, cuyo uso actual son:

Colegio INEM Sede C.

CTL. 300-181211

Guardería Escolar

CTL. 300-181215

Cancha Múltiple

CTL. 300-181216

Biblioteca Escolar

CTL. 300-181213

Restaurante Escolar

CTL. 300-181214

Adicional a ello, se está adelantando en conjunto con la Secretaría de Hacienda proyecto de Acuerdo de Condonación de impuestos Municipales, el cuál será presentado al Concejo Municipal a inicios del 2025 y su aprobación marcará un paso fundamental para incorporación de estas zonas cesión que es anhelada desde hace más de 20 años.



MONTEBELLO

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI Recibió solicitud de parte de la compañía Ltda Montebello para replantear la entrega de áreas de cesión tipo A, de la licencia 68001-2-15-0087 de la Curaduría No. 2 de Bucaramanga, teniendo en cuenta que durante la vigencia de la licencia no ejecutaron las obras autorizadas. Actualmente, los lotes de cesión tipo A se encuentran a nombre del municipio de Bucaramanga, pero no se ha realizado el recibo de la entrega física. El interesado solicita reorganizar el proyecto y la oficina del DADEP, se encuentra revisando la viabilidad jurídica pertinente para este caso especial.

2.3 Titulación de la propiedad inmobiliaria.

2.3.1 Proceso de transferencia de predios entre entidades: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Se lidera el proceso de transferencia de dominio de bienes inmuebles fiscales entre entidades de conformidad con el artículo 276 de la Ley 1955 de 2019, proceso que se adelanta en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien es el subrogatorio de los derechos de los extintos Instituto de Crédito Territorial – ICT,

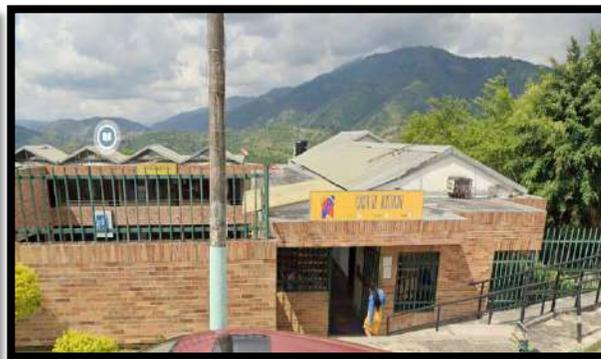
Se han ejecutado las siguientes actividades:

- Se concertó con el MVCT un cronograma de jornadas y mesas de trabajo para adelantar el proceso.
- Se participa activamente en las jornadas y mesas de trabajo que se programen durante el desarrollo del proceso, bien sea de manera presencial o virtual.
- Se suministra oportunamente la información técnica existente en el municipio, en medio magnético y/o físico, que ha solicitado el MVCT (certificado catastral, certificado de uso de suelo, delimitación de predios en formato shape, registro fotográfico, paz y salvo por impuestos, tasas y contribuciones, etc.).
- Se suministra cualquier otra información que se requiera o pueda ser de utilidad para el desarrollo del proceso.
- Se adelanta e informa sobre el avance en las tareas y compromisos que se establezcan en el respectivo plan de trabajo.
- En el mes de noviembre se radicó el proyecto de acuerdo en la oficina de jurídica

IE AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE C



CASA DE JUSTICIA DEL NORTE



Puntualmente, las actividades adelantadas por parte de este Departamento Administrativo ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para lograr la transferencia del dominio a favor del municipio de Bucaramanga, respecto de cada predio son las siguientes:

- **Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis Sede C.**

Se adelanto por parte de este Departamento Administrativo solicitud ante el área metropolitana de Bucaramanga –AMB- toda vez que al realizar la consulta del número predial 680010105000003950004000000000, en la base de datos de impuesto predial unificado de la Secretaria de Hacienda municipal vigencia 2.024, se evidenció que el propietario contribuyente corresponde a ANA VICTORIA ALVAREZ GAMBOA, y no al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, tal y como quedo establecido a través de las Resoluciones N. CAT-005287 del 03 de octubre de 2022 y N. CAT-005160 del 29 de septiembre de 2022, actos administrativos emitidos por la entidad catastral en mención, y por las cuales se ordenaron unos cambios en la inscripción catastral de unos predios del municipio de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Área Metropolitana de Bucaramanga mediante Resolución No. CAT-007654 del 26 de Septiembre de 2.024 “Por medio de la cual se ordenan unos cambios en la inscripción catastral de un predio del Municipio de Bucaramanga” efectuándose la inscripción en el catastro del cambio de titularidad consignados como titular el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio identificado con NIT 900.463.725-2.

Que la actuación anterior era un trámite indispensable para obtener la liquidación del impuesto predial unificado vigencia 2.024 – propietario contribuyente Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio para así dar trámite a la presentación ante el Concejo de Bucaramanga del Proyecto de Acuerdo de condonación de impuesto predial unificado para que una vez se encuentre el respectivo paz y salvo sea remitido al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y se logre la efectiva transferencia del predio a favor del Municipio de Bucaramanga.

- **Predio en el que funciona la Casa de Justicia del Norte.**

Se encuentra en etapa de proyección el Proyecto de acuerdo de condonación de impuesto predial unificado para ser presentado ante el Concejo de Bucaramanga para que una vez se encuentre el respectivo paz y salvo sea remitido al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y se logre la efectiva transferencia del predio a favor del Municipio de Bucaramanga.

2.3.2 Transferencia de Cesiones Obligatorias entre Constructoras y el Municipio de Bucaramanga.

MARVAL SA. Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI realizó las **Veintidós (22) visitas de inspección** para el recibo de áreas de cesión obligatorias de los proyectos Torre Vitro, City center, Tejar Moderno, y Portal San Sebastián.

Las visitas conjuntas entre el equipo técnico de la URI y el equipo técnico de MARVAL, arrojó como resultado, unos compromisos a realizar por parte de la constructora, entre esos: rectificar lo mojones en sitio, y validar la información de los linderos, de acuerdo a los consignados en las escrituras.

A continuación, se relacionan los predios para transferencia a título gratuito cuyo propietario actual es MARVAL S.A.S:

NOMENCLATURA	NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA	ÁREA (M2)	UBICACIÓN	TIPO DE BIEN
LO 10 BR TEJAR MODERNO	01-01-0755-0793-000	300-372820	221,30	Andén Interno Entrada Hispania	Uso Público
LO 11 BR TEJAR MODERNO	01-01-0755-0794-000	300-372821	441,00	Andén Externo Entrada Hispania	Uso Público
LO 3 BR TEJAR MODERNO	01-04-0524-0002-000	300-277236	241,38	Andén Entrada Santa Barbara	Uso Público
LO 4 BR TEJAR MODERNO	01-04-0524-0003-000	300-277237	234,53	Andén Lateral Santa Barbara	Uso Público
LO 6 BR TEJAR MODERNO	01-04-0524-0005-000	300-277239	194,79	Andén Posterior Santa Barbara	Uso Público
LO 09 UR TEJAR MODERNO	01-04-0755-0504-000	300-362627	322,60	Vía Vehicular de Acceso a Hispania y Germania	Uso Público
LOTE 1 CESIÓN UR PORTAL DE SAN SEBASTIÁN	01-05-0924-0534-000	300-297030	449,37	Andén Entrada Portal de San Sebastián Real de Minas	Uso Público
LOTE 2 CESIÓN UR PORTAL DE SAN SEBASTIÁN	01-05-0924-0535-000	300-297031	106,70	Andén Lateral Portal de San Sebastián Real de Minas	Uso Público
LOTE 6 SECTOR VIA	01-04-0755-0152-000	300-320229	455,38	Andén Externo Entrada Britania	Uso Público
LO 08 UR TEJAR MODERNO	01-04-0755-0503-000	300-350583	1'759,00	Andén Externo Germania	Uso Público
LO DE TERRENO LO TV2	680010102000002580012000000000	300-462109	59,13	Andén Norte Calle 42 Torre Vitro	Uso Público
LO DE TERRENO LO TV3	680010102000002580013000000000	300-462110	4,87	Andén Oriente Cr 34 Torre Vitro	Uso Público
LOTE CC2 CITY CENTER	68-0010102000001570003000000000	300-453317	2'221,98	Andén Occidental Cr 27 City Center	Uso Público
LOTE CC3 CITY CENTER	68-0010102000001570004000000000	300-453318	81,84	Andén Norte Calle 65 City Center	Uso Público
LOTE CC4 CITY CENTER	68-0010102000001570005000000000	300-453319	386,39	Andén Oriental Cr 28 City Center	Uso Público
LOTE CC5 CITY CENTER	68-0010102000001570006000000000	300-453320	609,22	Andén Sur Calle 67 City Center	Uso Público
LOTE SECTOR VIA	01-04-0755-0154-000	300-314554	3'358,00	Serrezuela 2 Vía	Uso Público
LOTE NÚMERO2 SEC 8 TEJAR MODERNO	01-04-0755-0003-000	300-305999	6'441,00	Cesión Serrezuela 143u	Uso Público

LOTE AFECTACIÓN 1	01-04-0767-0007-000	300-342193	1'316,00	Afectación Intercambiador Neomundo	Uso Público
LOTE AFECTACIÓN 2	01-04-0767-0008-000	300-342194	130,00	Afectación Intercambiador Neomundo	Uso Público
LOTE AFECTACIÓN 3	01-04-0767-0009-000	300-342195	14,00	Afectación Intercambiador Neomundo	Uso Público
LOTE 5D	01-04-0777-0006-000	300-421333	823,58	Vía Vehicular Acceso la Gran Reserva	Uso Público



URBANAS SA. Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, el equipo jurídico y técnico de la URI recibió solicitud por parte de la constructora para la entrega a título gratuito de **CINCO (5) INMUEBLES** ubicados en terrazas, pan de azúcar y provincia de soto.

Se efectuó una mesa de trabajo en donde la constructora manifestó el interés de entregar aproximadamente **VEINTICINCO (25) LOTES** entre andenes y franjas ambientales. Para el próximo trimestre en el 2025, se dará inicio a las visitas de inspección ocular por parte del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

A continuación, se listan los primeros lotes a entregar:

No.	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMENCLATURA	NÚMERO PREDIAL	AVALUO CATASTRAL	ÁREA
1	300-327309	K 45 54 PAR LO P BR TERRAZAS	680010102000003 550002000000000	\$1.146.557.000,00	7.563,07 M2
2	300-327303	LOTE 2 PROVINCIA DE SOTO-SALDO - COSTADO SUR AU	680010104000007 510083000000000	\$213.905.000,00	1.524,71 M2

		GIRON, SECTOR QUEBRADA LA IGLESIA			
3	300-327304	LOTE 3 PROVINCIA DE SOTO-SALDO - COSTADO SUR AU GIRON, SECTOR QUEBRADA LA IGLESIA	680010104000007 510084000000000	\$947.265.000,00	1.747,65 M2
4	300-327320	LOTE 19 PROVINCIA DE SOTO-SALDO - COSTADO SUR AU GIRON, SECTOR QUEBRADA LA IGLESIA	680010104000007 510100000000000	\$190.120.000,00	285,91 M2
5	300-120164	LOTE #32 PAN DE AZUCAR BR PAN DE AZUCAR	680010001000000 041048000000000	\$544.000,00	3.322,50 M2

2.3.3 Transferencia de Cesiones Obligatorias entre Barrios legalizados y el Municipio de Bucaramanga.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se adelantaron mesas de trabajo con representantes de la junta de acción comunal de barrios recientemente legalizados o de aquellos que vienen solicitando el recibo de las cesiones obligatorias, o de aquellos inmuebles a favor de la comunidad, y que requieren estar a nombre del municipio para que se pueda realizar el debido proceso en el marco de inversiones en parques, canchas, juegos infantiles entre otros, por parte del municipio de Bucaramanga. Algunos de los barrios en proceso de recibo de áreas de cesión pública obligatoria son:

1. Barrio Toledo Plata
2. Barrio Rosales Norte
3. Barrio Puerto Rico

2.4 Formulación de políticas, planes y programas relacionados con la titulación, saneamiento, información y certificación de la propiedad inmobiliaria municipal.

Casa Atrapasueños



Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, el equipo de la URI realiza el acompañamiento jurídico y técnico al proyecto denominado CASAS ATRAPASUEÑOS, en vigencia del convenio interadministrativo No. 68003432021, suscrito entre el ICBF y la alcaldía de Bucaramanga, en un predio de propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en el barrio el Tejar Norte 1 de la comuna 1, en el marco de las políticas, planes y programas relacionados con la atención a la niñez, infancia y adolescencia.

El día 18 de noviembre se realizó visita de acompañamiento solicitada por le contratista donde se convoca al equipo social y técnico del contratista junto con líderes de la comunidad y como representantes del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, la oficina le brinda el apoyo al contratista representando al municipio ante la comunidad.

El proyecto denominado CASAS ATRAPASUEÑOS, consistente en la iniciativa que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar implementó en el 2023 para llegar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través del arte, la cultura, la música, la ciencia, el cuidado de la salud mental y el buen vivir, el deporte y la construcción de paz territorial.

El proyecto es ejecutado por FINDETER y contara con recursos de la fundación ABU DAHBI.



El inmueble se encuentra a nombre del municipio de Bucaramanga desde el año 2009 mediante la transferencia del dominio por parte de FONDO DE INMUEBLES URBANOS mediante una cesión de bienes obligatoria tipo A.



Donación voluntaria juegos infantiles

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, participo en la articulación para adelantar la donación de mobiliario de juegos infantiles en el Parque de los Niños, por parte de INCUBADORA SANTANDER y MUISCA CONSTRUCCIONE S.A.S.

Teniendo en cuenta que el inmueble hace parte del **inventario general del patrimonio inmobiliario municipal – IGPIM.**, se precisaron las directrices para el recibo de dicho mobiliario, en concordancia con la secretaria de planeación municipal, quien expidió la

licencia de intervención de espacio público y la secretaria de infraestructura, quien revisó y aprobó los aspectos de ingeniería y arquitectura basados en las normas técnicas NTC.

El DADEP formuló la resolución” por **medio del cual se acepta una donación a favor del municipio**”. Y quedó pendiente para la firma de las partes.

MUSCA		MUSCA CONSTRUCCIONES S.A.S. * MODULO DE PRESUPUESTO INFORME PRESUPUESTO NIVEL 4 (UNITARIO POR ACTIVIDAD)										
Obra:	40 PARQUE DE LOS NIÑOS	Presupuesto:								4 PPTO V9		
Desde:	0500000	Hasta:								0600000		
Actividad:		Objeto	Un.	Fact. Rep.	Cantidad	Vr Un.	Costo Materiales	Costo Mano Obra	Costo Equipos	Costo Subcontr.	Costo Otros	Costo Total
SubCapítulo 0502000 ALCANTARILLADO												
Tarea	0502001 ALCANTARILLADO											
Actividad	0502001 ALCANTARILLADO	111	M3	1,000	1,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SubCapítulo 0504000 PARQUES Y ZONAS VERDES												
Tarea	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES											
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M2	1,000	348.140	144.288,54	68.917,94	75.348,00	0,00	0,00	0,00	50.224.761,33
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M2	1,000	141.260	252.882,10	175.862,35	77.000,00	0,00	0,00	0,00	35.717.133,32
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	UN	1,000	34.000	548.635,00	58.055,00	580.000,00	0,00	0,00	193.200,00	18.245.375,89
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M2	1,000	480.640	50.257,70	0,00	50.257,70	0,00	0,00	0,00	94.155.520,81
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M2	1,000	21.890	221.946,00	0,00	221.946,00	0,00	0,00	0,00	46.806.191,94
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	UN	1,000	25.000	1.325.450,00	1.325.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.135.250,00
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M2	1,000	140.000	272.559,25	7.559,25	265.000,00	0,00	0,00	0,00	39.793.648,86
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	UN	1,000	1.000	35.039.777,87	0,00	0,00	30.208.322,00	4.830.255,87	0,00	35.039.777,87
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	UN	1,000	1.000	174.881.434,24	8.407.203,24	56.484.114,00	0,00	0,00	0,00	194.881.434,24
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	UN	1,000	1.000	13.809.593,48	13.809.593,48	0,00	0,00	0,00	0,00	28.445.375,86
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M2	1,000	22.250	469.590,00	0,00	0,00	469.590,00	0,00	0,00	10.445.375,89
Actividad	0504001 PARQUES Y ZONAS VERDES	UR0	M3	1,000	115.000	435.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.055.000,96
											Total Tarea:	490.241.957,23
											Total Subcapítulo	490.241.957,23
SubCapítulo 0506000 REDES DE COMUNICACIONES												
Tarea	0506001 ACOMETIDA GENERAL TELECOMUNICACIONES											
Actividad	0506001 ACOMETIDA GENERAL TELECOMUNICACIONES	112	SL	1,000	1,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SubCapítulo 0507000 REDES ELECTRICAS												
Tarea	0507003 REDES ELECTRICAS EN BAJA TENSION											
Actividad	0507003 REDES ELECTRICAS EN BAJA TENSION	111	ES	1,000	1,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
											Total Tarea:	0,00
											Total Subcapítulo	0,00
											Total Capítulo	490.241.957,23



2.5 Plan Metrolínea

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP, envía oficio con consecutivo No. 2-S-DADEP-202409-00065232 dirigido al Director Administrativo y Financiero de METROLÍNEA y a la SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS del municipio de Bucaramanga, oficio mediante el cual se reitera la necesidad de realizar acciones concretas que permita la transferencia de los bienes en titularidad de METROLÍNEA SA que deben ser incorporados al municipio de Bucaramanga; adicionalmente se reitera los compromisos adquiridos como supervisores del referido convenio y se rememora las obligaciones de la Supervisión dentro del marco del convenio interadministrativo No 348 fechado el 20 de diciembre de 2018 con otro sí, Así:

CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN. (...) serán funciones de los supervisores:

- 1. Velar por el correcto desarrollo de las actividades enmarcadas en el convenio.*
- 2. Fijar la política a seguir y los campos de acción en que se desarrollara el convenio.*
- 3. Evaluar los alcances y resultados del mismo y recomendar las acciones pertinentes.*
- 4. Velar por la oportuna asignación y correcta utilización de la infraestructura asignada*

Así mismo se convocó a mesa de trabajo para el día 12 septiembre 2024 en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP en aras de revisar acciones que permitan avanzar con la transferencia e incorporación de los bienes inmuebles al inventario del Municipio.

El día 09/09/2024 la SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE BIENES Y SERVICIOS allega un informe de seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones del convenio 348/2018 transferencia de bienes inmuebles de Metrolínea al Municipio de Bucaramanga y cumplimiento al plan de mejoramiento aprobado por la OCIG para el asunto, en el cual desglosa el estado físico y las acciones que requiere para su mantenimiento y recuperación de las mismas pero cabe resaltar y dejar claro que en estos informes respecto de los predios bienes inmuebles identificados para la transferencia de la titularidad de la propiedad en cabeza del ente gestor METROLÍNEA a incorporar al Municipio de Bucaramanga, información que no garantiza acciones que permitan efectuar la transferencia e incorporación de los bienes objeto del plan de mejoramiento.

El día 13/09/2024 este despacho mediante oficio con consecutivo No. 2-S-DADEP-202409-00067292 con asunto: REITERACIÓN MESA DE TRABAJO revisión Supervisión del Convenio Interadministrativo No.348 del 2018 y plan de mejoramiento Metrolínea S.A. – Transferencia e incorporación de Bienes Inmuebles ya que la mesa de trabajo convocada para el día 12 septiembre 2024 no surtió efecto a causa de la inasistencia METROLÍNEA y la SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS; por lo tanto se convocó nuevamente a una nueva reunión para el día 19 de septiembre de 2024, en aras de revisar acciones que permitan avanzar con la transferencia e incorporación de los bienes inmuebles al inventario del Municipio.

El día 19/09/2024, se realiza la mesa de trabajo convocada por este despacho, en la cual el DADEP REITERA y nuevamente pone de presente la línea de acciones ejecutadas a la fecha:

1. Se realizaron las visitas conjuntas por parte del equipo de METROLINEA y DADEP.
2. Se pone de presente que el DADEP compartió reiterativamente el instructivo utilizado por la OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ORIP Para el trámite del reparto notarial a cargo del titular del dominio, METROLÍNEA.
3. Se reitera que el DADEP se encuentra a la espera de respuesta por parte del ente gestor METROLINEA, de cara al reparto para dar inicio al trámite de transferencia. METROLINEA manifiesta que se creó un usuario para poder realizar el trámite pero que hasta la fecha no se podido realizar el trámite de solicitud de reparto por lo cual radicaron una PQRSD ante la ORIP pero que a la fecha se encuentra a la espera de respuesta.
4. DADEP reitera que debe continuar con el ejercicio de control y seguimiento de las actuaciones administrativas de METROLÍNEA para la transferencia se realizan en cumplimiento del Plan de Mejoramiento existente sobre la materia por parte de la OCIG.

Como compromisos pactados en esa mesa de trabajo, quedaron los siguientes:

1. METROLÍNEA se comprometió a visitar la ORIP para que se le apoye en el trámite del reparto notarial para poder realizar la transferencia como plazo el compromiso fue inmediato para poder iniciar estas acciones. Igualmente apoyar él envió de información a la SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS del municipio.

El día 30/09/2024 la SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS reitera un nuevo informe técnico que a su vez es el mismo presentado por METROLINEA el cual relaciona las necesidades físicas y de mantenimiento de los predios del sistema, sin embargo no se incorporan acciones tendientes a la transferencia efectiva en cumplimiento del plan de mejoramiento.

Es necesario informar que el DADEP durante todo este tiempo ha realizado todas gestiones administrativas que le corresponden dentro de su competencia y esta con toda la disposición de realizar acciones que permitan realizar efectivamente la transferencia de cara al trabajo articulado y en equipo que debe darse en aras de que sea posible el cumplimiento no solo a acto administrativo como el convenio en gestión sino que el mismo ya se encuentra en fase de mejoramiento con unas recomendaciones establecidas por la OCIG, de conocimiento de los involucrados, así como la coyuntura legal por la que atraviesa el ente gestor.

En atención a los anteriores hechos esbozados se escala a nivel ejecutivo y se pone en conocimiento de la oficina de Gobernanza, en aras de coadyuvar y cumplir con las obligaciones y competencias administrativas propias de la entidad frente a la situación presentada y poder realizar acciones efectivas que permitan la incorporación de los predios aún en titularidad de METROLINEA SA.

3 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO

3.1 Visitas de inspección ocular

Durante el cuarto trimestre del 2024 se realizaron nueve (09) visitas de inspección ocular a bienes de uso fiscal de acuerdo a requerimientos internos. En esta inspección ocular se hace el respetivo informe técnico del estado actual, en lo jurídico se estudia las condiciones generales actuales, se remiten a las dependencias que se requiera para tal fin.

Tabla 16. Visitas de inspección ocular

No.	FECHA	DIRECCIÓN	No. PREDIAL/MATRICULA	TIPO DE BIEN	CONSECUTIVO SOLICITUD / CONSECUTIVO RESPUESTA
1	11/10/2024	Calle 1N No. 18c-07	68001 010602090001000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202410-00079361
2	14/11/2024	Lote Uno (1) El Rodeo	68780000100110005000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00092363
3	15/11/2024	LT 2 Villanueva Surata - Santander	68780000100110009000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00092368
4	16/10/2024	Municipio de Suratá, Paramo de Monsalve Lote 2	000100110055000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00094657
5	08/11/2024	Lote El Diamante Vereda Cartagua Surata	000100090031000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00092359
6	16/10/2024	Lote Los Panchos Municipio de Tona Berlin	68820 - 000000060028000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00093238
7	13/11/2024	Calle 45 #22-06	68001010500130006000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00090723
8	05/11/2024	Cl. 39 #4 – 36, Lote B (VUR)	680010105000001050003000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202411-00094204
9	16/10/2024	Lote Los Mortiños Municipio de Tona - Berlin	68001-000000060002000	BIEN FISCAL	RTA: 2-S-DAEP-202410-00082471

Consolidado de visitas de inspección ocular vigencia 2024

Tabla 17. Consolidado de visitas de inspección ocular vigencia 2024

TIPO DE BIEN	No. VISITAS TRIMESTRE I	No. VISITAS TRIMESTRE II	No. VISITAS TRIMESTRE III	No. VISITAS TRIMESTRE IV	TOTAL VISITAS 2024
BIENES DE USO FISCAL	0	14	24	9	47
BIENES DE USO PUBLICO	0	0	1	0	1
TOTAL VISITAS REALIZADAS	0	14	25	9	48

3.2 Contratos de comodato

3.2.1 Mesas de trabajo interactivas y visitas de campo

En el cuarto trimestre del año en curso, esta unidad llevó a cabo seis (06) mesas de trabajo con las diferentes entidades con las cuales estamos en proceso de renovación de contratación.

La primera de ellas el 02 de octubre con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en donde se remitió el proyecto de estudios previos debidamente ajustado, con los aspectos jurídicos sustanciales requeridos por el ICBF y conforme a lo pactado en las mesas de trabajo realizadas. Así pues, se realizaron los ajustes que fueron relacionados con el contenido obligacional sobre garantías, así como de aportes del ICBF en el marco del convenio, entre otros.

El día 15 de octubre de 2024 sostuvimos una mesa de trabajo con la Asociación Bucaramanga Solidaria, quienes manifestaron, tanto por escrito como de forma verbal, su intención de continuar con el contrato de comodato. No obstante, surgió un inconveniente, pues el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga señala que, desde la fundación, se ha accedido al servicio de manera irregular e ilegal. Por este motivo, se está evaluando si, debido al incumplimiento del contrato, dicha fundación podrá continuar operando en el bien inmueble del Municipio de Bucaramanga.

Se realizó una mesa de trabajo con visita técnica de inspección ocular al inmueble donde opera la Comisaría La Joya, en la cual participaron técnicos del DADEP y el área jurídica. El objetivo era verificar si el personal del lugar contaba con el acta de entrega del inmueble. Sin embargo, tras la búsqueda correspondiente, informe que no disponían de dicha documentación. Por ello, desde el Departamento Administrativo se procedió a elaborar el acta con el fin de regularizar la situación. En la actualidad, nos encontramos en el proceso de remitirla a la Secretaría del Interior para su respectiva recepción.

El 15 de noviembre, en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), se llevó a cabo una mesa de trabajo con la Academia de

Historia de Santander. El objetivo principal fue analizar la viabilidad de renovar el contrato de comodato, así como verificar el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el contrato anterior. Como conclusión, se determina la necesidad de estudiar la factibilidad de permitir el funcionamiento de un establecimiento de comercio en el Paseo de los Edecanes, en el marco de un eventual comodato con la Academia de Historia de Santander.

El 27 de noviembre se llevó a cabo una mesa de trabajo con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), cuyo propósito fue consolidar la etapa final del proceso de contratación. Durante la reunión, el IMCT presentó tres requerimientos dirigidos al municipio, los cuales desean que sean incorporados en la minuta del contrato de comodato.

El día 11 de diciembre, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de la Secretaría Administrativa, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobernanza, el área Jurídica, el DADEP y la EMAB. El propósito de esta reunión fue avanzar en las gestiones necesarias para determinar la titularidad del predio identificado con el número de matrícula inmobiliaria 300-361763, donde actualmente funciona el Colegio Politécnico. El objetivo principal consistió en explorar posibles negocios jurídicos que permitieran sanear la situación y definir con claridad la titularidad del inmueble.

- **Instituto municipal de empleo y fomento empresarial de Bucaramanga - IMEBU**

El día 09 de octubre de 2024 se logró suscribir el contrato de comodato por medio del cual se consolidó la entrega de este bien inmueble propiedad del Municipio al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga bajo número de contrato 147.

Tabla 18. Bienes en estudio para entrega en comodato o convenio (IMEBU)

ITEM	FOLIO DE MATRICULA	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA
1	300- 364100	Carrera 8c 34an Bis – 14 Barrio Café Madrid	FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

- **Academia de Historia de Santander**

En la mesa de trabajo del 15 de noviembre de 2024 se inició la primera negociación para reanudar el comodato con la Academia de Historia de Santander. En dicha reunión, la Academia se comprometió a presentar un oficio sólido, alineado tanto con el Plan de Desarrollo Municipal como con su misión institucional. Por su parte, el DAPEP acordó realizar una inspección técnica ocular con el fin de verificar la trazabilidad del predio, ya que la Academia sostiene que el llamado “patio de los edecanes”, donde actualmente opera el Café Mesa de los Santos, no pertenece al Municipio de Bucaramanga. Por este motivo, se

solicitó a la Academia la documentación que respalde dicha afirmación, con el propósito de agilizar la visita técnica y evitar dilataciones en el proceso administrativo.

- **Acueducto metropolitano de Bucaramanga – AMB. Situación predios adquiridos de importancia estratégica para la conservación y preservación del recurso hídrico que abastece al municipio en el marco del convenio 187 de 2021.**

En esta anualidad se han realizado cuatro (4) mesas de trabajo con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga las cuales se relacionan de la siguiente manera:

- Mesa N° 1: (26/07/2024): En esta mesa de trabajo participó el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) en conjunto con la Subsecretaria de ambiente con el fin de trazar una hoja de ruta para la consolidación de un cronograma respecto de la entrega de los predios en calidad de comodato del AMB.
- Mesa N° 2: (05/08/2024): Con los mismos participantes se hizo un compromiso por parte de la subsecretaria de ambiente para la radicación de una denuncia de orden penal respecto de la minería presuntamente ilegal que se viene desarrollando en uno de los predios, así mismo se estableció la necesidad de incorporar al AMB para las siguientes mesas de trabajo, así como también la culminación de las visitas técnicas a todos los predios.
- Mesa N° 3: (18/09/2024): En esta mesa de trabajo hubo presencia de la Subsecretaria de ambiente, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), donde hubo un diagnóstico temprano del estado legal y técnico de los predios para realizar el proceso de entrega, no obstante por parte del AMB se generó un compromiso de suministrar una información para la consolidación final de los informes o visitas y poder con esta tarea legalizar la entrega de aquellos predios que no tienen ningún tipo de afectación.
- Mesa N° 4: (26/09/2024): En esta mesa de trabajo participo la Ingeniera Claudia Gutiérrez y el Ingeniero Omar Reyes por parte del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y profesionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), donde el acueducto se comprometió a remitir la documentación pertinente, incluyendo las valorizaciones y los planos respectivos de los predios Monsalve 1 y 2, los panchos, Mortiños y el Diamante.

Se acordó realizar las visitas a los predios pendientes, ubicados en el municipio de Suratá, el día viernes 4 de octubre.

Para este cuarto trimestre se finalizaron las visitas de inspección ocular el 11 de octubre en el predio denominado “El Diamante” en el municipio de Suratá.

El 29 de noviembre de 2024 se le solicito mediante correo electrónico al Acueducto la remisión de la documentación requerida para el negocio jurídico, información que será fundamental para la formalización del comodato.

Visitas técnicas: Se han realizado cinco (5) visitas técnicas a los predios adquiridos para entregar en comodato, estas visitas fueron realizadas entre el 12 de agosto y 11 de octubre de esta anualidad.

ITEM	MATRICULA INMOBILIARIA	DENOMINACIÓN DEL PREDIO	MUNICIPIO	NUMERO DE CONSECUTIVO
1	300-334782	ESCOBAL LOTE I	SURATÁ	Pendiente Informe
2	300-337129	MONSALVE LOTE II	SURATA	2-S-DADEP-202411-00094657
3	300-100035	LOS MORTINOS	TONA	2-S-DADEP-202410-00082471
4	300-79489	LOS PANCHOS	TONA	2-S-DADEP-202411-00093238
5	300-29626	EL DIAMANTE	SURATÁ	2-S-DADEP-202411-00092359

- **Visita 1**

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

Inspección ocular y visita técnica jurídica en los predios Escobal Lote I y Monsalve II en el municipio de Suratá para celebración de contrato de comodato con AMB.

Nota I: Se encontró dentro el predio denominado Escobal Lote I dos socavones o minas no autorizadas.

Nota II: En el predio Monsalve II se encontró el tránsito de semovientes, así como un predio además de un bien inmueble habitado.

CONCLUSIONES

Se le informo a la quinta brigada el 29 de noviembre sobre la minería ilegal de los predios Monsalve Lote I y Monsalve Lote II.

En la misma fecha se le presentó formalmente al alcalde de Surata querrela policiva por perturbación a la propiedad de los predios Monsalve Lote 1 y 2.



Visita 2.

DESCRIPCIÓN DE LA VISITA

Inspección ocular y visita técnica jurídica en los predios Los Mortiños y los Panchos en el municipio de Tona.

Nota I: Durante la inspección, se verificó que cada uno de los predios cuenta con una vivienda en estado de avanzado deterioro

Nota II : se advirtió el tránsito de semovientes en la zona

CONCLUSIONES

Se deben realizar los trámites policivos para la evacuación de personas y semovientes que se encuentran en los predios referidos



- **Policía nacional**

Los predios propiedad del Municipio asignados para la suscripción del Contrato de Comodato y que se encuentran en proceso son:

Nº	CAI	ÁREA A UTILIZAR	DIRECCIÓN	NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA
1	GIRADOT	30,36 metros cuadrados y un área construida 10,93 m2	Calle 25-27 con Carrera 6-7, Calle 25-27 con Carrera 6-7, del Barrio Girardot	010700870001000	300-301884
2	ANTONIA SANTOS	31,24 metros cuadrados y un área construida 10,82 m2	Calle 32 entre Carreras 21 - 22, del Barrio Antonia Santos Centro	010100360001000	300-302354

3	REAL DE MINAS	28,96 metros cuadrados y un área construida 9,52 m ²	Calle 64 No 3 - 52 LT 12a, del Barrio Ciudadela Real de Minas	010508440001000	300-166645
4	SAN PIO	98,6 metros cuadrados y un área construida 24 m ²	Calle 45 con Carrera 35-36, del Barrio Cabecera del Llano	010204990001000	300-320389
5	SOTOMAYOR	28,16 metros cuadrados y un área construida 11,89 m ²	Calle 48 entre Carreras 29 y 32, del Barrio Sotomayor	010201050001000	300-301871
6	LOS NIÑOS	28,81 metros cuadrados y un área construida 11,28 m ²	Calle 30 con Carrera 27 y 26, del Barrio Antonia Santos Centro	010100020001000	300-98087
7	KENNEDY	302,09 metros cuadrados y un área construida 84,51 m ²	Calle 17n N°12 par lote 14, del Barrio Kennedy	010601470005000	300-249165
8	TERRAZAS	39,69 metros cuadrados y un área construida 13,48 m ²	Calle 53 Diagonal 56 Carrera 45, del Barrio Terrazas	010203540001000	300-162815
9	COMERCIO	26,13 m ² y un área construida 13,58 m ²	Calle 35 y 36 entre Carreras 19 y 21, del Barrio Centro	010100810001000	300-97752
10	LA CONCORDIA	37,38 m ² y un área construida 37,38 m ²	Carrera 21 N°49 – 50, del Barrio la Concordia	010500180001000	300-87826
11	CENTENARIO	81,70 m ² y un área construida 22,62 m ²	Carrera 18 Y 19 con Calle 32 y 33, del Barrio Centro	010100890001000	300-301847
12	SAN FRANCISCO	137,72 m ² y un área construida 23,42 m ²	Carrera 21 con Boulevard Bolívar, del Barrio San Francisco	010300740001000	300-220591
13	SUR VENECIA	76,90 m ² y un área construida 21,72 m ² .	Carrera 15 con Calle 93-03, del Barrio Venecia	010408340001000	300-426071
14	INEM	34,02 m ² y un área construida 11,89 m ² .	Calle 105 con Carrera 19, del Barrio Provenza	010401910001000	300-425702
15	LA VIRGEN	93,35 metros cuadrados y un área construida 25,20 m ²	Carrera 15 con Calle 3, del Barrio Chapinero	010607770001000	300-425710
16	LA VICTORIA	41,30 m ² y un área construida 13,93 m ²	Carrera 11 con Calle 67, del Barrio Pablo VI	010505250002000	300-425871

17	LAS AMERICAS	752.46 m2 y un área construida 208,50 m2	Carrera 38 con Calle 33, del Barrio Alvares	010202080001000	300-97949
18	MUTIS	328,71 m2 y un área construida 110,53 m2	Carrera 38 con Calle 33, del Barrio Alvares	010503040001000	300-91564
19	CASINO DE OFICIALES	1036 m2 y un área construida	Calle 41 No. 11-89, Barrio García Rovira	0101001710009000	300-301861

A la fecha de presentación de este informe de gestión, el comodatario no ha devuelto el documentos con los ajustes por cuanto, no ha sido posible la suscripción de este contrato de comodato, esto sin perjuicio de que se han enviado solicitudes para avanzar con el trámite sin haber obtenido respuesta por parte de esa entidad.

3.3 Convenios interadministrativos

- **Registraduría nacional del estado civil - RNEC**

Este negocio jurídico fue debidamente suscrito, y se encuentra publicado en la plataforma virtual SECOP II y se encuentra en trámite de legalización, dado que se encuentra a la espera de que el conveniente allegue las pólizas que garanticen el cumplimiento de las obligaciones generadas por el convenio interadministrativo.

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**

Es importante destacar que la Dirección del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP a la fecha cuenta con todas las visitas técnicas y concepto de usos de suelo favorables para la suscripción de dicho negocio jurídico. Por otro lado el 27 de octubre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF informo que la infraestructura ubicada en la CLL 49 # 10 cc-12 Barrio Campo Hermoso denominada CDI PIOLIN necesitaba urgentemente ser intervenida para la garantía y cumplimiento de los estándares de la prestación del servicio público de bienestar familiar, y dichos hallazgos no pueden ser asumidos por el ICBF al no estar relacionados con aspectos de mejoras locativas e intervenciones por el deterioro normal del inmueble solicitaron el retiro de dicho predio para así proceder a la firma del Convenio.

En este último trimestre se realizó una modificación a la minuta y está pendiente de la entrega formal de la firma de la Institución. El 09 de diciembre de 2024 vía correo electrónico se le reitero al ICBF la revisión y suscripción de la minuta del convenio de la referencia para darle trámite antes de superar esta anualidad.

Tabla 19. Bienes en estudio para entrega en comodato o convenio (ICBF)

ITEM	FOLIO DE MATRICULA	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA
1	300- 38722	Calle 53 N° 21 - 63 Barrio la Concordia	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. HOGAR INFANTIL ACOMUNAL
2	300- 114787	Calle 24 N° 7 - 40 Barrio Girardot	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. CDI NUESTRA SEÑORA LOURDES
3	300- 227268	Calle 39 N° 4 - 36 Barrio la Joya	Brindar atención especializada a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, en la modalidad de centro internamiento preventivo para el cumplimiento de las medidas y/o sanciones impuestas por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos y manuales operativos vigentes. CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO CIP LA JOYA
4	300- 379609	Lote 8 (Cesión Tipo A) con área de 4.528,86 M2 ubicado en la Urbanización Campo Madrid del municipio de Bucaramanga	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. CDI CONSTRUYENDO SUEÑOS
5	300- 43105 y 300- 17649	Carrera 12 N° 16- 36 del Barrio Gaitán	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. HOGAR INFANTIL JHON F KENNEDY

En la primera semana del mes de diciembre, se entregaron los documentos finales, para revisión y suscripción de este negocio jurídico, no obstante, a la fecha esa entidad no ha remitido los ajustes a que haya lugar o por defecto la entrega de los documentos debidamente diligenciados.

- **Instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga - IMCT**

De acuerdo con la última mesa de trabajo, realizada el 27 de noviembre, el IMCT fijó claramente su postura frente a los tres requerimientos presentados. En primer lugar, solicitó el valor catastral de los inmuebles que serán objeto del contrato de comodato con el Municipio de Bucaramanga. Además, el IMCT explicó que, debido a su recorte presupuestal para 2025, no cuenta con recursos para asumir la vigilancia de los inmuebles, por lo que solicitó que sea la Administración Municipal quien se haga cargo de este aspecto. Finalmente, el DADEP debe llevar a cabo un levantamiento topográfico a fin de determinar el número de metros que ocupa la Biblioteca de Las Cigarras, de modo que esta información quede debidamente consignada en la minuta del contrato.

Tabla 20. Bienes en estudio para entrega en comodato o convenio (IMCT)

ITEM	FOLIO DE MATRICULA	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN ESPECIFICA
1	300-416636	Lote área afectada de la estación de ferrocarril café Madrid Calle 35 B norte # 8c-42.	Programas de formación artística de la escuela municipal de arte EMA, garantizando las condiciones administrativas, académicas y logística para el funcionamiento adecuado de la misma.
2	300- 249672 300-249671	Avenida los búcaros, lote18 e-1 parque de las cigarras. Avenida los búcaros, lote11 e-1 parque de las cigarras	Fortalecimiento del programa LEO, cuyo objetivo es mejorar las habilidades de lectura, escritura y oralidad de los usuarios mediante talleres y actividades lúdicas.
3	300-91943	Calle 36 # 24-82 Barrio Bolívar	Espacio dedicado al fomento de la cultura, el conocimiento y repaso de la historia, desarrollando programas de interés cultural, turístico, histórico y patrimonial a través del arte.
4	300-379610	Carrera 11 # 34-52 Urbanización Campo Madrid Lote 9 (cesión tipo A)	Fortalecimiento del programa LEO, cuyo objetivo es mejorar las habilidades de lectura, escritura y oralidad de los usuarios mediante talleres y actividades lúdicas ..

- **Fundación fe y alegría.**

A la fecha de presentación de este informe, tanto los estudios previos como los demás documentos que hacen parte integral de este negocio jurídico se encuentra en sede de la secretaria jurídica para realizar la revisión y darle viabilidad para el envío de los documentos al comodatario para la suscripción y publicación del negocio jurídico.

Es importante informar que la FUNDACIÓN FE Y ALEGRIA, manifestó tener los permisos requeridos para transferirle las mejoras al Municipio por cuanto se deberán realizar las actividades propias para la incorporación de estas mejoras de conformidad con los procedimientos establecidos.

3.4 Actas de (Recibo, Restitución o entrega) de Bienes Inmuebles.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, se suscribió un (1) acta de (Recibo, Restitución o entrega) de Bienes Inmuebles a la Junta de Acción Comunal del Barrio los Héroes el día 15 de octubre de 2024.

3.5 Saneamiento de predios propiedad del municipio de Bucaramanga.

Durante lo establecido en el marco de las funciones y competencias de este Departamento Administrativo, no se adelantó saneamiento de predios de propiedad del municipio de Bucaramanga.

3.6 Procesos policivos

3.6.1 Acciones Preventivas - Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Tercer Trimestre Año 2024

Diligencias Sobre las Ocupaciones Irregulares y/o Perturbación al Espacio Público - Acción Preventiva Artículo 81 Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Sobre Predios Propiedad del Municipio de Bucaramanga	
ACCIÓN PREVENTIVA - a través del Oficio 2-S-DADEP-202410-00083664	Ocupación y/o perturbación del espacio público, consistente en la instalación de un cambuche en materiales no convencionales, ubicada en el Lote 3 Estación Ferrocarriles en el barrio Café Madrid en el Municipio de Bucaramanga. Este hecho ha sido verificado mediante una Visita de Inspección Ocular realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, al predio identificado con el Número Predial 68001010900140070000, el cual forma parte del Inventario de Bienes de Propiedad del Municipio de Bucaramanga.
ACCIÓN PREVENTIVA - a través del Oficio 2-S-DADEP-202411-00089138	Ocupación y/o perturbación del espacio público, consistente en la instalación de una caseta con sus respectivos muebles en la vía pública, en la Comuna No. 11, sector Quebrada LA IGLESIA, ubicada en las coordenadas N 7.08492333 W -73.1357850, en el Municipio de Bucaramanga. Este hecho ha sido verificado mediante una Visita de Inspección Ocular realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, al predio identificado con el Número Predial 68001010407510201000 y Matrícula Inmobiliaria No. 300 - 379722, el cual forma parte del Inventario de Bienes de Propiedad del Municipio de Bucaramanga

Con las dos (2) solicitudes de Acción Preventiva, se salvaguardan los predios en mención, los cuales son propiedad del Municipio de Bucaramanga.

En otro aspecto, en el período de octubre a diciembre de 2024, no se han realizado entregas voluntarias sobre los inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga.

3.6.2 Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Procesos Policivos Ocupación Irregular y Perturbación al Espacio Público - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP - Período de Octubre a Diciembre de 2024

OCTUBRE

Solicitudes de Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Impulsos Procesales

En este período se requirieron nueve (09) Visitas Técnicas de Inspección Ocular para realizar impulsos de los Procesos Policivos que cursan en las Inspecciones de Policía Urbana, las cuales se relacionan a continuación:

SOLICITUD	RADICADO	RESULTADO
1. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Av. El Jardín Frente a casa No. 19A	Radicado 014 - 2020 en la Inspección de Policía Urbana No. 4	Informe de Visita Técnica de Inspección Ocular No. 2-S-DADEP-202410-00081542
2. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular en la Calle 10 AN con Carrera 26 Barrio Regaderos	Radicado 141 - 2019 en la Inspección de Policía Urbana No. 4	-
3. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Calle 14 N Agrupación 19 - 18 Manzana 10 Vivienda No. 2 Barrio Villa Rosa.	Radicado 809 - 2020 en la Inspección de Policía Urbana No. 5	Informe de Visita Técnica de Inspección Ocular No. 2-S-DADEP-202411-00090187
4. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Centro Comercial San Bazar - Pasillo 10 L 546, 718, 719 y 720; Pasillo 15 L 624.	Radicado 1850 - 2023 en la Inspección de Policía Urbana No. 5	Informe Técnico de Visita de Inspección Ocular No. 2-S-DADEP-202411-00095575

5. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Lote 3 Fase II y III Estación Ferrocarril Café Madrid.	Radicado 1592 - 2023 en la Inspección de Policía urbana No. 5	-
6. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Calle 99 No. 14 - 03 Ciudad de Venecia.	Radicado 069 - 2022 Inspección de Policía Urbana No. 4	Informe Técnico de Visita de Inspección Ocular No. 2-S-DADEP-202410-00083645
7. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Carrera 23 No. 10 AN - 02 Barrio La Esperanza 3.	Radicado 003 - 2021 en la Inspección de Policía Urbana No. 4	-
8. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Plaza de Mercado La Libertad.	Requerimiento Interno	Informe Técnico de Visita de Inspección Ocular No. 2-S-DADEP-202410-00079539
9. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Cementerio Las Colinas	Radicado 076 - 2021 en la Inspección de Policía urbana No. 4	-

3.6.3 Solicitudes de Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Requeridas por las Inspecciones de Policía Urbana

Noviembre

En este período las Inspecciones de Policía Urbana requirieron al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tres (3) Visitas Técnicas de Inspección Ocular dentro de los Procesos Policivos en los que son parte querellante, las cuales se relacionan a continuación:

SOLICITUD	RADICADO	RESULTADO
1. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Carrera 1A No. 15N - 29 Barrio María Paz	2-IPU07-202405-00034850	-
2. Capilla Baja - KM Vía Matanza	2-IPR02-202409-00067961	Informe Técnico de Visita de Inspección Ocular

		Consecutivo No. 2-S-DADEP-202412-00103704
3. Capilla Baja - KM Vía Matanza	2-IPR02-202401-00003144	Informe Técnico de Visita de Inspección Ocular Consecutivo No. 2-S-DADEP-202412-00103861

Diciembre

SOLICITUD	RADICADO	RESULTADO
9. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Casa 135 Mnz Ñ Sector 6 Cristal Bajo	Radicado No. 024 - 2021 Inspección de Policía Urbana No. 3	Se requirió Visita Técnica de Inspección Ocular el 13 de diciembre de 2024.

3.6.4 Solicitudes de Visitas Técnicas de Inspección Ocular - Requeridas a través de PQRS

Octubre

En este período se radicaron ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público una (1) PQRS que requirieron realizar Visitas Técnicas de Inspección Ocular, la cual se relaciona a continuación:

SOLICITUD	RADICADO	RESULTADO
1. Solicitud Visita Técnica de Inspección Ocular Campo Madrid Zona Verde.	Requerimiento Interno	Informe Técnico de Visita de Inspección Ocular Consecutivo No. 2-S-DADEP-202410-00079557

Noviembre

En este período se radicaron ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público ocho (8) PQRS que requirieron realizar Visitas Técnicas de Inspección Ocular, las cuales se relacionan a continuación:

SOLICITUD	RADICADO	RESULTADO
1. Carrera 1A No. 28 - 102 barrio Nápoles	2-SdSyA-202404-00028391	-
2. Calle 105 con Carrera 89 Conjunto Altos del Porvenir - Caseta	2-IPU02-202312-00116030	-
3. Calle 70 No. 3 - 97 Parqueadero Los Mangos	2-IPU04-202411-000987	-
4. Calle 102 No. 30 - 03 barrio La Libertad	2-SSI-202403-00010562	-
5. Calle 5 entre Carreras 20 y 21 barrio La Independencia	2-SdIB2-202411-00087545	-
6. Salón Comunal barrio Villa Rosa	2-SdDSB-202403-00011262	-
7. Parque del Agua - Inmediaciones	2-SdSYA-202404-00026962	-
8. Proyecto Provenza Club Condominio	1-SA-202409-0079639	Se solicitó a través de Oficio a la Secretaría del Interior para que allegue los planos, en tanto, son requeridos para realizar la Visita Técnica.

3.6.5 Impulsos Procesales - Procesos Policivos - Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Inspecciones de Policía Urbana.

A través de correos electrónicos y oficios, dirigidos a las distintas Inspecciones de Policía Urbana, se requirió información actualizada sobre cada uno de los Procesos Policivos que conozcan, dentro de los cuales, este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP hace parte y que se encuentren activos, para consolidar la información real y actualizar la base de datos que permita adelantar las acciones necesarias e impulsar de manera eficiente cada uno de estos.

3.6.6 Control de Procesos Policivos - Inspecciones de Policía Urbana - Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP (Querellante)

Este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, ha impulsado en las Inspecciones de Policía Urbana, lo siguiente:

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No.2

CONTROL DE IMPULSO - PROCESOS POLICIVOS INSPECCIÓN No. 2				
PROCESO	FECHA	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
0213-2019	31/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No.3

CONTROL DE IMPULSO - PROCESOS POLICIVOS INSPECCIÓN No. 3				
PROCESO	FECHA	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
2021-051	16/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-

2021-022	16/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2018 - 109	21/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2021 - 013	23/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2021 - 085	31/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2021 - 283	18/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2021 - 031	15/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No.4

CONTROL DE IMPULSO - PROCESOS POLICIVOS INSPECCIÓN No. 4				
RADICADO	FECHA	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
140 - 2019	21/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
015 - 2020	23/10/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE	RADICADO	-

		INSPECCIÓN OCULAR		
065 - 2021	07/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
069 - 2021	07/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
076 - 2021	07/11/24	CARACTERIZACIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL	RADICADO	-
076 - 2021	07/11/24	SOLICITUD VISITA TÉCNICA DE INSPECCIÓN OCULAR	PENDIENTE	-
145 - 2021	15/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
23592 - 2017	26/11/24	SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN Y OFERTA INSTITUCIONAL	PENDIENTE	-

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No.5

CONTROL DE IMPULSO - PROCESOS POLICIVOS INSPECCIÓN No. 5				
RADICADO	FECHA	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
809 - 2020	31/10/24	SE ASISTIÓ A AUDIENCIA PÚBLICA	NO REALIZADA POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN	-

809 - 2020	14/11/24	SE REMITIÓ INFORME TÉCNICO ACTUALIZADO Y SE SOLICITÓ HACER PARTE A LA SEÑORA MARCELA RODRÍGUEZ	PENDIENTE FIJAR NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	-
------------	----------	--	--	---

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No.6

CONTROL DE IMPULSO - PROCESOS POLICIVOS INSPECCIÓN No. 6				
RADICADO	FECHA	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
2022 - 035	17/10/24	ACTUALIZACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2021 - 017	23/10/24	SOLICITUD CARTA CATASTRAL	RADICADO	-
2021 - 016	19/11/24	ACTUALIZACIÓN DE INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
2022 - 035	26/11/24	SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE DIGITAL	RADICADO	-

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No.7

No hubo impulsos en este período.

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 10

CONTROL DE IMPULSO - PROCESOS POLICIVOS INSPECCIÓN No. 10				
RADICADO	FECHA	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
22754	07/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
10743	07/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
11235	07/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-
11811	26/11/24	ACTUALIZACIÓN INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR	RADICADO	-

Control de Impulso de los Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 11

En este período no se impulsaron Procesos Policivos en la Inspección de Policía Urbana No. 11.

3.6.7 Recuperación Inmuebles Propiedad del Municipio de Bucaramanga - Diligencias de Desalojo

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, con ocasión al cumplimiento de la Resolución R-SdIM-1342-2023 del 21 de diciembre de 2023, la cual confirmó la decisión emitida por la Inspección de Policía Urbana No. 4 dentro del Proceso Policivo Radicado 011 - 2017, en la que se ordena la entrega del Inmueble ubicado en la **Carrera 23 No. 40 - 14, propiedad del Municipio de Bucaramanga, logró recuperar el**

inmueble que se identifica con el folio de Matrícula No. 300 - 133994 el 07 de noviembre de 2024, a través de la diligencia de desalojo.

La anterior información, refiere cada una de las acciones iniciadas dentro de cada Inspección, en aras de recopilar principalmente la información necesaria para actualizar la base de datos de manera completa y con ello, primero, radicar cada uno de los poderes para actuar; verificar el estado de los procesos correspondientes, para que, una vez obtenida la información y obtener el reconocimiento para actuar, se soliciten los Informes de Visita Técnica de Inspección Ocular para que se ingresen a los expedientes; solicitar Caracterización y Oferta Institucional; para que posteriormente, se solicite fijar fechas para nuevas audiencias, esto, debido a que se observó que los procesos no han sido impulsados en un período largo de tiempo, por cuanto, dentro de este reposan informes incompletos, caracterizaciones y ofertas de tiempo atrás; como tampoco contienen información de importancia como es la individualización de los ocupantes irregulares.

3.7 Administración de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga bajo reglamento de propiedad horizontal.

3.7.1 Locales que causaron pagos de administración en el cuarto trimestre del 2024

Tabla 21. Locales que causaron pagos de administración en el cuarto trimestre de 2024

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL DE LOCALES QUE CAUSARON PAGOS ADMINISTRACION
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	207
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	435	48
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	126
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	23
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	9
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	4
TOTAL	1470	449

Para el cuarto trimestre del 2024, en el centro comercial FEGHALI se recibió el local 2027, mediante la terminación por mutuo acuerdo del contrato de oferta institucional, esto en razón a la solicitud elevada por el beneficiario y dando cumplimiento al procedimiento establecido para la entrega de locales comerciales ubicados en propiedad horizontal.

3.7.2 Participación en asambleas generales ordinarias, extraordinarias y consejos de administración en las copropiedades

Durante el cuarto trimestre del 2024, al igual que en los periodos anteriores, se realizó participación activa en las asambleas extraordinarias de las diferentes copropiedades, así como en las reuniones de concejo de administración de copropietarios a las cuales pertenecemos, y comité financiero del C.C. ACROPOLIS, garantizando con este ejercicio tener el conocimiento de los procesos de gestión administrativa de cada copropiedad, con el fin de presentar propuestas y/o promover los cambios en aquellos casos que se requiera, en razón a alcanzar los resultados más eficientes en cada una de ellas, priorizando aquellas propiedades horizontales de las cuales el municipio de Bucaramanga tiene en mayor participación o es dueño en su totalidad.

A continuación, se relacionan las reuniones en las cuales el municipio de Bucaramanga participo durante el cuarto trimestres de 2024:

Tabla 22. Participación en asambleas generales ordinarias, extraordinarias y consejos de administración en las copropiedades

PROPIEDAD HORIZONTAL	FECHAS SESIONES ASAMBLEAS - CONSEJOS DE ADMINISTRACION - CUARTO TRIMESTRE - VIGENCIA 2024	
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	Consejo de Administración	2 DE OCTUBRE DE 2024 - PRESENCIAL
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	Consejo de Administración	9 DE DICIEMBRE DE 2024 - PRESENCIAL
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	Consejo de Administración	7 DE NOVIEMBRE DE 2024 - VIRTUAL
CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	Comité financiero	16 DE OCTUBRE Y 21 DE NOVIEMBRE - VIRTUAL

3.7.3 Otras acciones desarrolladas

- Desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, los días 29 de octubre de 2024 y 28 de noviembre de 2024 se adelantaron mesas de trabajo con la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios Municipal y DADEP, en aras de avanzar en el proceso de saneamiento de los recibos de energía que el Centro Comercial San Bazar allega todos los meses a este departamento administrativo, de los siguientes 16 locales: 450 – 324 – 334 – 509 – 533 – 534 – 537 – 550 – 551 – 583 – 584 – 586 – 721 – 385 – 544 y 549, propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicados dentro de la copropiedad.
- Así mismo, el equipo encargado del proceso de validación y saneamiento en el marco del proyecto de inversión, sostuvo mesa de trabajo el día 19 de noviembre de 2024, con el propósito de realizar la validación del estado de ocupación de los locales comerciales, de los cuales el Centro Comercial San Bazar allega todos los meses a este departamento administrativo los recibos de energía, relacionados a continuación: 450 – 324 – 334 – 509 – 533 – 534 – 537 – 550 – 551 – 583 – 584 – 586 – 721 – 385 – 544 y 549, de propiedad del Municipio de Bucaramanga, ubicados dentro de la copropiedad.
- Desde el DADEP se ha remitido oficio al jefe de Gobernanza, Secretaria de Infraestructura y Secretaria General, con el fin de lograr se establezca un lineamiento en relación a la gestión de recursos para el desarrollo de los locales de futuro desarrollo 3-01 Y 3-02 propiedad del Municipio, ubicados en el C.C. ACROPOLIS, con el fin de habilitarlos y hacer uso de ellos.
- En el cuarto trimestre se realizó la revisión de la segunda propuesta enviada por los representantes de la escuela de Baloncesto Iván Olivares, en relación al desarrollo de los locales comerciales de futuro desarrollo 3-01 Y 3-02 propiedad del Municipio de Bucaramanga, que están ubicados en el C.C. Acrópolis. En razón a esta propuesta se dio respuesta, orientada sobre la importancia de articular dicha solicitud con la Secretaría de Infraestructura.
- Desde la UAIEP, en cabeza del equipo de trabajo de propiedad horizontal se ha liderado la coordinación de las actividades realizadas por parte del equipo, técnico y jurídico, de saneamiento de bienes inmuebles propiedad del Municipio de Bucaramanga ubicados en propiedad horizontal, en el marco del proyecto de inversión. Este equipo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre realizó visitas de validación y saneamiento a 1.243 locales comerciales, distribuidos de la siguiente manera: 386 locales que estaban pendientes en el C.C. FEGHALI, 435 locales del C.C. SAN BAZAR, 214 locales del C.C SAN ANDRESITO MUNICIPAL, 138 locales del edificio PLAZA SATÉLITE DEL SUR y 70 locales en edificio MUTIS PLAZA. El detalle de todas las acciones realizadas, los hallazgos, resultados y acciones en trámite, tanto técnicas como jurídicas, se relacionan en este mismo informe en el capítulo destinado para el proyecto de inversión.

3.8 Jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público

Durante el cuarto trimestre del 2024 se realizaron ciento ochenta y cinco (185) actividades de control, organización, sensibilización y regulación del espacio público, en el marco del cumplimiento para generar, fomentar y promover acciones que estén orientadas a educar sobre el buen uso del espacio público, dando cumplimiento a la administración de los bienes sobre la no ocupación del espacio público, seguridad y convivencia, ley 1801, resolución 0142 y decreto 0187.

La ley 1801 establece los deberes y derechos de los ciudadanos, así como las sanciones para quienes infrinjan las normas de convivencia, incluyendo medidas como multas, trabajo comunitario y sanciones administrativas; la resolución 0142 de 2023, por medio de la cual se establecieron las nuevas reglas para el uso, manejo, protección y cuidado del espacio público en el municipio de Bucaramanga y decreto 0187 del 2023, por medio del cual se reglamenta la gestión de los bienes y elementos sometidos a incautación y decomiso en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Dichos operativos se ejecutaron con el acompañamiento, coordinación y gestión por parte del equipo psicosocial de este departamento administrativo, la Secretaría del Interior y las demás dependencias de la Institucionalidad. Es así como mediante un trabajo mancomunado con las diferentes dependencias se logró recuperar espacios para el sano esparcimiento de la ciudadanía.

A continuación, se relacionan las jornadas de control, organización, sensibilización y regulación del espacio público desarrolladas el cuarto trimestre del 2024:

Tabla 23. jornadas de control, organización, sensibilización y regulación del espacio público desarrolladas el cuarto trimestre del 2024

NO.	LUGAR	FECHA	NO.	LUGAR	FECHA
1	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	1/10/2024	94	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	17/10/2024
2	Calle 36, entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	1/10/2024	95	Plaza de Mercado San Francisco	17/10/2024
3	Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	1/10/2024	96	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19.	17/10/2024
4	Plaza San Francisco	1/10/2024	97	Parque García Rovira	17/10/2024
5	Parque García Rovira	1/10/2024	98	Megamall, Cabecera, Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	17/10/2024
6	Sector Mercado de las pulgas	1/10/2024	99	Sector Mercado de las pulgas	17/10/2024
7	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	2/10/2024	100	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	18/10/2024
8	Plaza San Francisco	2/10/2024	101	sector cuadra play Cuadra play	18/10/2024
9	Calle 36, entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	2/10/2024	102	Mercadillos: Parque san pío, parque de los niños	20/10/2024

10	Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	2/10/2024	103	Calle 36 alrededores de Vivero el bosque	20/10/2024
11	Parque García Rovira	2/10/2024	104	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	21/10/2024
12	sector barrio Centro, parque Centenario, parque Antonia Santos, Parque de los Niños	2/10/2024	105	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	21/10/2024
13	Sector Mercado de las pulgas	2/10/2024	106	Plaza de Mercado San Francisco	21/10/2024
14	Gaitán, Girardot, salesiano	2/10/2024	107	Sector Mercado de las pulgas	21/10/2024
15	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	3/10/2024	108	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	22/10/2024
16	Calle 36, entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	3/10/2024	110	Calle 36, y 37 entre las Carreras 11 hasta la 19.	22/10/2024
17	Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	3/10/2024	111	Plaza de Mercado San Francisco	22/10/2024
	112		Parque García Rovira	22/10/2024	
18	Plaza San Francisco	3/10/2024	113	Sector Mercado de las pulgas	22/10/2024
19	Parque García Rovira	3/10/2024	114	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	22/10/2024
20	Sector Mercado de las pulgas	3/10/2024	115	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	23/10/2024
21	Calle 35. Entre carreras 15 y 19	3/10/2024	116	Plaza de Mercado San Francisco	23/10/2024
22	sector CC Megamol y Plaza Guarín	3/10/2024	117	Parque García Rovira	23/10/2024
23	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	4/10/2024	118	Sector Mercado de las pulgas	23/10/2024
24	Calle 36, entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	4/10/2024	119	Calle 35, entre las Carreras 11 hasta 19.	23/10/2024
25	Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	4/10/2024	120	Unidades tecnológicas de Santander, Calle de los estudiantes	23/10/2024
	121		Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	24/10/2024	
26	Plaza San Francisco	4/10/2024	122	Plaza de Mercado San Francisco	24/10/2024
27	Calle 35. Entre carreras 15 y 19	4/10/2024	123	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	24/10/2024
28	Sector Mercado de las pulgas	4/10/2024	124	Sector Mercado de las pulgas.	24/10/2024
29	Cuadra play	4/10/2024	125	Calle 35, entre las Carreras 11 hasta 19.	24/10/2024
30	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	5/10/2024	126	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35	25/10/2024
31	Plaza San Francisco	5/10/2024	127	Calle 35, entre las Carreras 11 hasta 19	25/10/2024
32	Sector Mercado de las pulgas	5/10/2024	128	Sector Mercado de las pulgas	25/10/2024
33	Calle 36, entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	5/10/2024	129	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35	26/10/2024
34	Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	5/10/2024	130	cuadra play	26/10/2024
	131		CENTRO CII 36 - 15	13/11/2024	
35	Barrio colorados	5/10/2024	132	zona centro	14/11/2024
36	Cuadra play	5/10/2024			

37	Neomundo, parque del Cacique, Parque de los Sueños, Parque la Cigarras	5/10/2024	133	zona centro	15/11/2024
38	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	7/10/2024	134	Plaza de mercado Mutis	16/11/2024
39	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	7/10/2024	135	Calle 35 entre carreras 15 a 19	16/11/2024
40	Plaza de Mercado San Francisco	7/10/2024	136	Carrera 33 con Calle 94	17/11/2024
41	Parque García Rovira	7/10/2024	137	Plaza de Mercado Mutis	17/11/2024
42	Sector Mercado de las pulgas	7/10/2024	138	zona centro	18/11/2024
43	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	8/10/2024	139	zona centro	19/11/2024
44	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19.	8/10/2024	140	zona centro	19/11/2024
45	Plaza de Mercado San Francisco	8/10/2024	141	zona centro	20/11/2024
46	Parque García Rovira	8/10/2024	142	comuna 3 Calle 13 con carreras 21 y 22	20/11/2024
47	Sector Mercado de las pulgas	8/10/2024	143	zona centro	21/11/2024
48	calle 35 entre las carreras 12 a la 19,	8/10/2024	144	COMUNA 4	21/11/2024
49	Cc.san bazar cc panamá,bucacentro,parque antonia santos plaza mayor, real de minas.	8/10/2024	145	comuna 6 la ceiba	21/11/2024
50	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	9/10/2024	146	Cabecera Calle 48 entre carreras 33, 34 y 35	22/11/2024
51	Plaza de Mercado San Francisco	9/10/2024	147	zona centro	22/11/2024
52	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18	9/10/2024	148	zona centro	22/11/2024
53	Parque García Rovira	9/10/2024	149	comuna 12 Cabecera del Llano	23/11/2024
54	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	10/10/2024	150	comuna 13 Antonia Santos	24/11/2024
56	Plaza de Mercado San Francisco	10/10/2024	151	comuna 15 zona centro	25/11/2024
57	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	10/10/2024	152	Operativo de Control de Recuperación Espacio Público San Andresito La Isla	25/11/2024
58	calle 35 entre las carreras 12 a la 19,	10/10/2024	153	Cil 36 cras 11-12-13-14-15-16-17-18-19	26/11/2024
59	Sector Mercado de las pulgas	10/10/2024	154	PLAZA DE MERCADO Calle 34 con carrera 16	26/11/2024
60	Parque García Rovira	10/10/2024	155	Calle 36 calle 35 cras 11-12-13-14-15-16-17-18-19, parque santander	27/11/2024
61	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	11/10/2024	156	PLAZA DE MERCADO Calle 34 con carrera 16	27/11/2024
62	Plaza de Mercado San Francisco	11/10/2024	157	Cil 35 calle 36 cras 11-12-13-14-15-16-17-18-19 VIA PUBLICA COMERCIAL	27/11/2024
63	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	11/10/2024	158	Carrera 14 y 15 entre calles 19 a la 20 Gaitan	27/11/2024
64	calle 35 entre las carreras 12 a la 19,	11/10/2024	159	calle 35,36 con carrera 12.13.14.15.16,17,18,19	28/11/2024
66	Parque García Rovira	11/10/2024	160	Calle 34 carrera 16 PLAZA DE MERCADO	28/11/2024
67	Sector Mercado de las pulgas	11/10/2024	161	Carrera 14 y 15 entre calles 19 a la 20 Gaitan	28/11/2024
68	Cuadra play	11/10/2024	162	Calle 34 carrera 16 PLAZA DE MERCADO	29/11/2024
70	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35	12/10/2024	163	Cil 36 cra 11-12-13-14-15	29/11/2024
71	Plaza de Mercado San Francisco	12/10/2024	164	comuna 12 Cabecera del Llano	29/11/2024
72	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19	12/10/2024	165	Calle 34 carrera 16 PLAZA DE MERCADO	30/11/2024
73	Sector Mercado de las pulgas	12/10/2024	166	Cil 36 cra 11-12-13-14-15	30/11/2024
74	calle 35 entre las carreras 12 a la 19,	12/10/2024	167	Cra 26 cil 31- parque Antonia Santos	1/12/2024

75	Cuadra play	12/10/2024	168	Cabecera - Cra 33 - 34 - 35 calles 49 -50 - 51	2/12/2024
76	Parque san pío	13/10/2024	169	PLAZA DE MERCADO Calle 34 con carrera 16	3/12/2024
77	Lugar: Comuna 15, CRA 36 entre calles 13 - 14 - 15	13/10/2024	170	Cabecera - Cra 33 - 34 - 35 calles 49 -50 - 51	3/12/2024
78	Parque las cigarras, plazoleta de la alcaldía, plazoleta neomundo, intercambiador puerta del sol	13/10/2024	171	CENTRO -calle 33,34 con carrera 15,16,17,	3/12/2024
79	Plazoleta de la alcaldía, parque de las cigarras y Neomundo	14/10/2024	172	Calle 48 con 35 - CABECERA	4/12/2024
80	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	15/10/2024	173	CENTRO- calle 34 entre carreras 18 y 19	4/12/2024
81	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19.	15/10/2024	174	Carrera 33 a 36 entre calles 45 a la 54 - CABECERA	4/12/2024
82	Megamall, Cabecera, Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	15/10/2024	175	Calle 35 cras 12-13-14-15 - CENTRO	5/12/2024
83	Plaza de Mercado San Francisco	15/10/2024	176	calle 33 con carreras 18,19 - CENTRO	5/12/2024
84	Parque García Rovira	15/10/2024	177	Carrera 33 a 36 entre calles 45 a la 54 - CABECERA	5/12/2024
85	Sector Mercado de las pulgas	15/10/2024	178	Calle 36 cras 11-12-13-14-15-16-17-18-19	7/12/2024
86	Girardot, Nueva granada, salesiano	15/10/2024	179	calle 35,36 con carrera 12,13,14,15,16,17,18 - CENTRO	7/12/2024
87	Plaza de Mercado Central, Plaza San Mateo y Carrera 15, 16, 17, Calle 33, 34,35.	16/10/2024	180	calle 103 con carrera 16 - FONTANA	8/12/2024
88	Calle 36, y 37 entre las Carreras 15, 16, 17, 18 y 19.	16/10/2024	181	Carrera 33 a carrera 36 entre calle 45 a la 56 - CABECERA	8/12/2024
89	Plaza de Mercado San Francisco	16/10/2024	182	carrera 11 # 34-52 - Real de minas	8/12/2024
90	Parque García Rovira	16/10/2024	183	carrera 35A con calle 49 - CABECERA	9/12/2024
91	Sector Mercado de las pulgas	16/10/2024	184	CII 46 cras 33-34-35 - CABECERA	10/12/2024
92	Megamall, Cabecera, Parque san pío, parque leones, Clínica Bucaramanga. Atención acción popular 2000-02823. Calle 49 entre carreras 35 y 35a	16/10/2024	185	carrera 35A con calle 49 - CABECERA	11/12/2024
93	Parque las palmas, Intercambiador puerta del sol, zona verde barrio Monterredondo, control a recicladores	16/10/2024			

Consolidado jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público realizadas en la vigencia 2024

Tabla 24. Consolidado jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público realizadas en la vigencia 2024

CONCEPTO	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
JORNADAS DE RECUPERACION Y SENSIBILIZACION PARA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO	41	157	133	185	516
TOTAL	41	157	133	185	516

Figura 3. Jornadas de control, organización y sensibilización para el uso adecuado del espacio público realizadas en el cuarto trimestre de 2024 (registro fotográfico de algunas de las jornadas)



3.9 Actividades desarrolladas dentro del marco del Plan de Participación Ciudadana

Durante el cuarto trimestre de la presente anualidad, se llevaron a cabo dieciocho (18) jornadas dentro del marco del programa de culturización ciudadana, mediante la realización de talleres, mesas de trabajo, grupos focales, recorridos y visitas.

Estas jornadas forman parte de la actividad institucional "Sensibilizar a 515 personas a través de estrategias educativas informales en cultura de preservación, uso y disfrute del espacio público", establecida para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, en el contexto del Plan de Participación Ciudadana. Las jornadas alcanzaron a diversos grupos de valor, como las Juntas de Acción Comunal (JAC), funcionarios públicos y contratistas de la administración municipal, instituciones educativas y otros grupos de interés, con el objetivo de promover los derechos y deberes establecidos por la normatividad vigente para el adecuado uso y disfrute del espacio público.

Tabla 25. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Participación Ciudadana

No.	DIA	LUGAR	PERSONAS IMPACTADAS
1	07/06/2024	Alcaldía Municipal	27
2	12/06/2024	PLAN PARTICIPATIVO CIUDADANO- Colegio San Pablo	26
3	21/06/2024	COMUNIDAD Barrio ciudadela.	25
4	19/07/2024	COMUNIDAD Barrio café Madrid.	25
5	30/07/2024	PLAN PARTICIPATIVO CIUDADANO- Alcaldía de Bucaramanga	25
6	29/07/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- Colegio Comfenalco	34
7	12/08/2024	Comunidad en general (Barrio Antonia Santo y alrededores.)	30
8	15/08/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO - Alcaldía de Bucaramanga.	30
9	30/08/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- COLEGIO COMFENALCO	30
10	17/09/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- ALCALDIA MUNICIPAL	30
11	19/09/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- COMUNIDAD GENERAL, EMPRESARIOS Y EDILES	40
12	27/09/2024	PLAN PARTICIPATIVO COLEGIO COMFENALCO	30
13	22/10/2024	PLAN PARTICIPATIVO CIUDADANO- Alcaldía de Bucaramanga	30
14	17/10/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- COLEGIO COMFENALCO	30
15	29/10/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- COMUNIDAD GENERAL,	17
16	08/11/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- COMUNIDAD GENERAL,	30
17	28/11/2024	PLAN PARTICIPATIVO CIUDADANO- Alcaldía de Bucaramanga	34
18	29/11/2024	PLAN PARTICIPATIVO CUIDADANO- COLEGIO COMFENALCO	22
TOTAL			515

Figura 4. Actividades desarrolladas en el marco del Plan de Participación Ciudadana



4 UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

4.1 Acciones constitucionales

4.1.1 Acciones de tutela

A la fecha son 5 acciones de tutela que se atendieron en términos de ley durante este cuarto trimestre comprendido por los meses de octubre, noviembre, y diciembre del 2024, todas ellas con las actuaciones judiciales recientes:

Tabla 26. Acciones de tutela

RADICADO	ACTUACIÓN
<p style="text-align: center;">2024-0072</p>	<p>-Se admite demanda el tres (03) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). -El 07 de octubre de 2024 se presentó ante el despacho judicial contestación a la acción de tutela objeto en comentario. - El dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se profirió fallo de primera instancia.</p> <p>En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por mandato de la Constitución,</p> <p>RESUELVE:</p> <p style="padding-left: 40px;">PRIMERO: DECLARAR improcedente el amparo de tutela promovida por la sociedad BENDITA AREPA BY JORGE TURBAY S.A.S, representada legalmente por JORGE ANDRES TURBAY ORTEGA, y por las persona naturales HECTOR ANDRES ORDUZ RIOS, ÁNGEL SEBASTIAN BLANCO CAMARGO, y NICHOLAS TURBAY ORTEGA, en calidad de accionistas y trabajadores de la sociedad BENDITA AREPA BY JORGE TURBAY S.A.S en contra del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</p>
<p style="text-align: center;">2024-0149</p>	<p>-Se admite demanda el veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). -El veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se dio contestación a la acción de tutela. -El veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se profirió fallo de primera instancia:</p>

	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. – DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela instaurada por MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO, contra el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-ALCALDÍA MUNICIPAL y el INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA - INDERBU, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la igualdad, deporte y recreación, conforme lo manifestado <i>ut supra</i>.</p>
2024-0755	<p>-Se admite demanda el veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024). -El veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se presentó contestación a la acción de tutela objeto en mención. -El veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) resuelve el recurso de impugnación interpuesto por la accionante. -El seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). se profirió fallo de primera instancia:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO: NEGAR POR IMPROCEDENTE el amparo de tutela promovido por SANDRA SMITH MONSALVE GONZALEZ en contra de LORENA YULIED BUITRAGO administradora de la CABAÑA EL JEAN en virtud de lo registrado en la parte motiva.</p> <p>-El seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se profirió fallo de segunda instancia:</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO: CONFIRMAR el fallo de tutela proferido el 06 de noviembre de 2024 por el JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, promovido por la señora SANDRA SMITH MONSALVE GONZALEZ, <u>contra</u> LORENA YULIED BUITRAGO, administradora de la cabaña el jean, conforme a lo expuesto <i>ut supra</i></p>
2024-0339	<p>-Se admite demanda el ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024). -El trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se dio contestación a la acción de tutela objeto en comentario. -A la fecha no hay conocimiento del fallo judicial.</p>
2024-0696	<p>Atendiendo al fallo judicial del dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), que ordena al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP:</p> <p>SEGUNDO: ORDENAR al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA, que en el término improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión, proceda a remitirle a la SECRETARIA DEL INTERIO DE BUCARAMANGA y a la POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, el escrito contentivo del derecho de petición incoado el 12 de agosto de 2024, radicado a la partida No. 1-WEF 202408-00147503, junto con el oficio emitido por el mentado departamento administrativo bajo consecutivo No. 2-S-DADEP-202411-00087595 y sus correspondientes anexos, para que pueda pronunciarse sobre las solicitudes respecto de las cuales se les endilga competencia.</p>

-El diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) se dio cumplimiento, al fallo referido en líneas anteriores.

**CUMPLIMIENTO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA 2024-696**

  Cumplim..4-696.pdf

M MARGIE LORENA IBAÑEZ GUTIERREZ  ...
Para: **y 1 más** Lun 18/11/2024 20:06
CC: **y 5 más**

 Cumplimiento fallo acción de...
539 KB

Señor juez reciba un cordial saludo,

Dentro del término concedido, me permito adjuntar copia PDF del informe de cumplimiento, dando alcance a lo dispuesto en sentencia de primera instancia proferida el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Agradeciendo su atención.

JUZGADO: JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL
 RADICADO: 68001 40 03 021 2024 00749 00
 ACCIONANTE: RICARDO LEÓN MEZA
 ACCIONADO: ALCALDIA DE BUCARAMANGA,
 (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO "DADEP", Y OTROS
 TEMA: DERECHO DE PETICION

JUZGADO: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
 RADICADO: 68001 40 03 004 2024 00706 00
 ACCIONANTE: ELVIA SANDOVAL FIGUEREDO
 RTE LEGAL: CONJUNTO RESIDENCIAL BALCON DEL TEJAR
 ACCIONADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO "DADEP", SECRETARIA DE PLANEACION Y CURADURIA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

JUZGADO: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL
 RADICADO: 680014003019-2024-00641-00
 ACCIONANTE: MARIO ENRIQUE GONZALEZ QUINTANA
 ACCIONADOS: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 TEMA: COMPRAVENTA CASA CUSTODIO GARCIA ROVIRA

JUZGADO:	JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL
RADICADO:	680014003020-2024-00678-00
ACCIONANTE:	NICOMEDES GOMEZ Y ESTEFANIA APARICIO DE GOMEZ
APODERADA:	NATALY ARCINIEGAS VEGA
TEMA:	DERECHO DE PETICION SOBRE PRECISION LINDEROS BIEN PUBLICO BARRIO KENNEDY
VINCULADO:	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
JUZGADO:	JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL
RADICADO:	680014003011-2024-00732-00
ACCIONANTE:	CONSTRUCIVIL LTDA
REPRESENTANTE:	JULIO CORREDOR HERNANDEZ
ACCIONADOS:	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
TEMA:	DERECHO DE PETICION SOBRE AREAS DE CESIÓN
JUZGADO:	JUZGADO QUINCE PENAL MUNICIPAL
RADICADO:	680014003011-2024-00149-00
ACCIONANTE:	MAURICIO ARBES GORDILLO TRIVIÑO
ACCIONADOS:	INDERBU
VINCULADOS:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO Y OTROS
TEMA:	POLIDEPORTIVO BARRIO CIUDAD BOLIVAR
JUZGADO:	TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
ASUNTO:	CONTESTACION ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO:	68001418900320240069600
ACCIONANTE:	HERNAN DAVID ZAMORA PABON
ACCIONADO:	SECRETARÍA DEL INTERIOR Y DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
TEMA:	INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO - EDIFICIO CLASS 24

4.1.2 Acciones populares

Tabla 27. Acciones populares

ACCIÓN/ RADICADO	TEMÁTICA	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
<p>Acción Popular 2000-03297 Parque Romero.</p>	<p>Recuperar el espacio público invadido por los vendedores de flores en el parque romero de Bucaramanga</p>	
<p>Acción Popular 2001-02527, 2018-00350 Casa Custodio García Rovira</p>	<p>Estructuración del plan de trabajo que permitiría agotar todas las acciones tendientes a garantizar la defensa y protección del patrimonio cultural de la casa donde nació el general Custodio García Rovira.</p> <p>Se participo de la plenaria ante el Concejo Municipal de Bucaramanga para el estudio en primer debate y segundo debate del proyecto de acuerdo.</p>	<p>NUMERO TÍTULO FECHA</p> <p>047 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA CONTINUAR Y LLEVAR A BU CUMPLIMIENTO EL PROCESO DE COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PARQUE DE DONDE NACIÓ EL GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL</p> <p>Autor: JAIMÉ ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ Alcalde de Bucaramanga Ponente: H. C. CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR H. C. JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA</p> <p>PODER CONSTATANCIA, INEQUIVALENCIA Comisión: CONJUNTA PRIMERA Y SEGUNDA Primer debate: 11/15/2024 Segundo debate: 11/20/2024 Enviado a sanción: 11/22/2024 Número de acuerdo: ACUERDO 028 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024</p>
<p>Acción Popular 2018-00173 CENAPROV</p>	<p>Recibir e incorporar 5 bienes inmuebles correspondientes a las áreas de cesión tipo A que son de uso público de titularidad del Municipio de Bucaramanga.</p>	

<p>Acción Popular 2018-193 Carrera 14 con calle 37 hasta la carrera 15 con calle 31 y 41 San Andresito Centro y San Bazar</p>	<p>Recuperar el espacio público comprendido en la Carrera 14 con calle 37 hasta la carrera 15 con calle 31 y 41 San Andresito Centro y San Bazar.</p>	
<p>Acción Popular Plaza de Mercado Guarín</p> <p>ACCIONANTE: JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 68001333300420180 003200</p>	<p>Se han realizado grandes obras e inversiones, en la PLAZA DE MERCADO GUARIN, con el objeto de garantizar el GOCE DEL ESPACIO PUBLICO, DEFENSA DEL PATRIMONIO, SALUBRIDAD Y GOCE DE UN AMBIENTE SANO; Intervención social del Espacio Público, que estableció dentro de sus principales objetivos, garantizar espacios públicos, dignos, incluyentes y ambientalmente sostenibles para los ciudadanos, generando nuevos equipamientos comunitarios.</p>	

<p>Acción Popular Plaza San Mateo</p> <p>ACCIONANTE: Marco Antonio Velásquez</p> <p>ACCIONADO: Municipio de Bucaramanga</p> <p>RADICADO: 680013333005-2022-00313-00</p>	<p>Se realizan labores de intervención alrededor de la Plaza San Mateo mediante control a vendedores informales, despeje de ventas ambulantes, recuperación de espacio público, Socialización de la ley 1801, resolución 0142 y decreto 0187.</p>	
<p>Acción Popular Edificio Surabic.</p> <p>ACCIONANTE: ELIDA MÁRQUEZ ZARATE</p> <p>ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001333301220220021400</p>	<p>Se requiere que cese la perturbación al espacio público ocupado irregularmente por el mobiliario ubicado en la carrera 18 nro. 34 – 51, 65 (costado oeste del Edificio Surabic P.H.).</p>	
<p>ACCIONANTE: MARÍA JULIANA VILLAMIL Y LUDWIG MANTILLA</p> <p>ACCIONADO: IDESAN-ANI- INVIAS</p> <p>VINCULADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</p> <p>RADICADO: 68001333300520190025000.</p>	<p>Se ordena al Municipio de Bucaramanga oficiar a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con el fin de demarcar la vía o/y incluir las señales que falten; así como tomar las medidas provisionales que se requieran, tendientes a garantizar la seguridad de los peatones y conductores en los sectores comprendidos del barrio Juan 23, barrio 20 de julio y África.</p> <p>Así mismo, proceder a trasladar la solicitud formal ante el Comité Directivo, del convenio interadministrativo de cooperación</p>	

	<p>1113 de 2016, para la intervención del tramo 10, adelantando las adecuaciones o medidas que se requieran para garantizar la seguridad de los peatones y conductores que transitan por la vía de los sectores, entrada al barrio Bucaramanga; cruce peatonal barrio África, Juan XXIII, salida barrio San Luis; y continuación del separador frente a la empresa Coca Cola</p>	
<p>Acción Popular ACCIONANTE: DANIEL ORLANDO BETANCURT HERNÁNDEZ ACCIONADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA RADICADO: 68001333300520160 032300</p>	<p>A través del consecutivo No. 2-S-DADEP-202311-001100901 del 25 de octubre de 2023 por parte de este Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público - DADEP, emitió informe en atención al requerimiento interno de visita, con el fin de establecer el estado actual del predio y verificar el cumplimiento de las actividades. Entre estas: la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizó señalización en el sector; EMAB realizó aseo, limpieza y macaneo en el sector; la Policía Nacional realiza operativos para el control de seguridad; el RIMB adscrito a la Secretaría del Interior realiza control del espacio público. En consecuencia, se adjunta el informe de referencia en formato PDF.</p> <p>Finalmente, se proyectó la solicitud de archivo correspondiente, en la que se reitera el Informe de noviembre de 2023, esto, a través del Consecutivo No. 2-S-DADEP- 202410-00079924, la cual fue radicada el 23 de octubre de 2024.</p>	

A la fecha ejercemos la representación judicial de 29 acciones populares de las cuales 27 se encuentran activas, 9 de ellas con actuaciones judiciales generadas en este trimestre.

4.2 Informe general PQRSD

De conformidad al artículo 2 de la Constitución Política, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos.

Asimismo, los artículos 23 y 74 de nuestra Constitución Política establecen que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular, que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad, a obtener pronta solución y a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley, constituyen reserva legal.

La Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición, establece entre otros aspectos que todas las personas, tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las Autoridades y a obtener respuesta oportuna, clara, precisa y de fondo, estableciendo los términos de contestación, esto es, derechos de petición de interés general - 15 días hábiles, de información y de documentos – 10 días hábiles y de consulta - 30 días siguientes.

A nivel territorial, se encuentra el Decreto 0396 del 09 de noviembre de 2020, por medio del cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición ante la Administración Municipal

En cumplimiento del anterior fundamento Constitucional y legal para el trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, y Denuncias -PQRSD-, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, una vez observa la asignación de las mismas por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano – GSC, las cuales han sido radicadas por la ciudadanía a través de los canales autorizados por la Administración Municipal (personalmente, web, y/o vía telefónica), procede dentro del marco de su competencia con el desarrollo de los tramites y actuaciones administrativas positivas para atender las solicitudes de la ciudadanía y brindar respuesta de fondo dentro de los términos legales vigentes.

De acuerdo con lo anterior, este Departamento Administrativo adelanta el seguimiento oportuno a las asignaciones y respuestas dadas a las PQRSD que ingresan a través de los medios mencionados, lo anterior, se desarrolla cumpliendo con las actividades planteadas en el Plan de Mejoramiento Auditorías (Regulares, Especiales y Express) suscritas con la Contraloría Municipal, al Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2024 y en el Mapa de Riesgos Fiscales vigencia 2024 a corte de 31 de diciembre de 2024.

4.2.1 Solicitudes PQRSD, internas, externas y entes de control, recibidas en el cuarto trimestre de 2024

Durante el periodo en mención, ingresaron a este Departamento Administrativo un total de DOS MIL TREINTA Y OCHO (2.038) solicitudes, de las cuales CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (431) corresponden a PQRSD (Atención al ciudadano); CIENTO TREINTA Y TRES (133) a Solicitudes Externas ingresadas por Ventanilla; MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.474) solicitudes Internas y por último, dentro de las cuales CUARENTA Y NUEVE (49) corresponden a solicitudes que provienen de entes de control y vigilancia, esto según reporte generado desde el Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano – GSC a través del cual se reciben las radicaciones a través de los distintos medios es decir ventanilla, modulo PQRSD, vía telefónica, personalmente y de la WEB.

Figura 5. 4.2.1 Solicitudes PQRSD, internas, externas y entes de control, recibidas en el cuarto trimestre de 2024



Consolidado periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, fueron asignadas a este Departamento Administrativo un total de **CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y UNO (4.951)** solicitudes, de las cuales **QUINIENTAS CUARENTA Y DOS (542)** corresponden a Solicitudes Externas ingresadas por Ventanilla; **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS (1.742)** a PQRSD (Atención al ciudadano); **DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (2.667)** Solicitudes Internas y por último, dentro de las solicitudes Internas y Externas un total de **CIENTO CINCUENTA Y TRES (153)** corresponden a solicitudes que provienen de entes de Control y Vigilancia, esto según reporte generado desde el Sistema de Gestión de Solicitudes del Ciudadano – GSC a través del cual se reciben las radicaciones a través de los distintos medios es decir ventanilla, modulo PQRSD, vía telefónica, personalmente y de la WEB.

Aunado a lo anterior, de la vigencia 2023, esto es, a corte del 31 de diciembre del 2023, a este Departamento Administrativo le fue entregada en la plataforma una asignación de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154)** solicitudes asignadas (activas), las cuales no recibieron contestación por parte de los contratistas adscritos a este Departamento en la vigencia del 2023, situación crítica que se presentó al inicio de la administración durante la etapa de contratación de nuevo personal del gobierno actual.